



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Monreal va por periodo extra en el Senado

Hay carga de trabajo y pendientes por resolver; alista agenda para acordarla con su grupo parlamentario y demás bancadas

VÍCTOR GAMBOA

—hacion@eluniversal.com.mx

Ante la "enorme carga legislativa" en el Senado, el líder del grupo parlamentario de Morena y presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), Ricardo Monreal Ávila, planteó la posibilidad de convocar a un periodo extraordinario de sesiones en mayo.

En un video publicado en redes sociales, el legislador informó que en esta última semana de sesiones se discutirán y en su caso aprobarán al menos 14 proyectos de ley, entre minutas de la Cámara de Diputados e iniciativas presentadas en el Senado.

Señaló que también está pendiente ratificar o aprobar 27 nombramientos entre magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral, un consejero de la Judicatura Federal, magistrados del Tribunal Superior Agrario y el nuevo procurador para la Defensa del Contribuyente, además de los comisionados del INAI, entre otros.

"Quizá deberíamos pensar en

un periodo extraordinario a realizar inmediatamente después de la clausura de éste", consideró.

Monreal Ávila detalló que desde el viernes pasado comenzó a analizar la carga que tendrá la Cámara Alta en estos últimos días del periodo de sesiones ordinario, y prepara la agenda para acordarla al interior de su grupo parlamentario y con el resto de las bancadas.

Dijo que pese a que busca en Morena obtener la candidatura presidencial, su prioridad es atender los pendientes del Senado.

"Aunque soy aspirante a la Presidencia de la República reconocido por el propio partido que fundé y en el que milito, no me distraigo de mis funciones actuales ni ofendo con derroche y dispendio. Soy un hombre de leyes y de fe, por eso hoy estoy revisando la gran carga de trabajo", expresó.

El presidente de la Jucopo detalló que las comisiones del Senado tienen pendiente de dictaminar seis proyectos remitidos por la Cámara de Diputados, en-

tre los que destacan la reforma a los artículos 55 y 91 de la Constitución que modifica la edad mínima para ocupar un cargo de diputado y secretario de Estado.

Reforma al párrafo segundo del artículo 19 de la Constitución para incorporar el tráfico ilegal de armas de fuego al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa; y a los artículos 38 y 102 de la Constitución en materia de suspensión de derechos para ocupar un cargo del servicio público, la 3 de 3. ●

RICARDO MONREAL ÁVILA

Líder de Morena en el Senado

"Aunque soy aspirante a la Presidencia de la República reconocido por el propio partido que fundé y en el que milito, no me distraigo de mis funciones actuales"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	10	24/04/2023	LEGISLATIVO



El senador Ricardo Monreal publicó un video en sus redes sociales en el que detalló algunos de los temas que serán analizados en los próximos días en el Senado.



PRIMERA

11 TEMAS

prioritarios busca concretar
Morena en el Senado antes
de que concluya el periodo
ordinario de sesiones

SE TIENEN PREVISTOS SÓLO 3 DÍAS MÁS DE TRABAJOS

Plantean periodo extraordinario en el Senado

Monreal afirma que se debe apostar al diálogo, a la reconciliación y seguirá intentándolo

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gimm.com.mx

A sólo tres días de concluir el periodo ordinario de sesiones, Morena y sus aliados legislativos colocaron 11 temas como prioritarios, a fin de que sean una realidad a la brevedad, que se traducen en una carga de trabajo intensa, por lo que Ricardo Monreal planteó la posibilidad de abrir un periodo extraordinario y anunció que el cierre del periodo ordinario puede incluir sesiones sábado y domingo.

Las reformas constitucionales para aplicar la prisión preventiva oficiosa por tráfico ilegal de armas; para reducir la edad mínima para convertirse en diputado; permitir a los extranjeros opinar sobre la vida interna del país y para impedir que los agresores accedan a puestos de elección popular; las nuevas leyes de Población, Minera y de alimentación adecuada.

La reforma legal para permitir la creación de una línea aérea del Estado mexicano, administrada por la Secretaría de la Defensa Nacional y un cambio a la Ley General de Comunicación Social para eliminar el límite de gasto que se puso a los gobiernos estatales y municipi-

pales para pagar publicidad; la desaparición y fusión de 18 dependencias federales; justicia electoral y extinción de la Financiera Rural.

Hasta el pasado fin de semana, las comisiones de Comunicaciones y Transportes, que tendrá a su cargo el análisis de la nueva línea aérea y la de Minería y Desarrollo Regional, que discutirá la nueva ley minera, no habrían convocado a reunión, pero de acuerdo con sus propios integrantes serán convocadas a la brevedad, porque hay interés de que ambos temas concluyan esta semana.

En un mensaje difundido en redes sociales, Ricardo Monreal informó que está "preparando la agenda para acordarla en el interior del grupo parlamentario y también con las senadoras y los senadores de los otros grupos parlamentarios, a pesar de ser un momento difícil, complejo, ríspido, hay que apostar al diálogo; hay que apostar a la reconciliación y no me cansaré de seguirlo intentando.

"Como cada fin de periodo de sesiones se presentan propuestas de reformas en un número significativo y hoy no fue la excepción. El Senado de la República tiene pendientes nombramientos distintos, fundamentales, como los del Inai, como las magistraturas electorales, agrarias y de justicia administrativa, pero también están en comisiones las minutas que provienen de la Cámara de Diputados, para

modificar la Constitución y leyes ordinarias que esta semana intentaremos abordar", precisó.

La 11 reformas que mencionó Monreal Ávila son "en materia de la edad mínima para ocupar las diputaciones y secretarías de Estado; o las reformas al artículo 19 constitucional, que incorpora el tráfico ilegal de armas de fuego al catálogo de delitos graves con prisión preventiva oficiosa, o la reforma a los artículos 38 y 102 constitucionales en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público; comúnmente llamada 3de3.

"O las modificaciones a la ley de aeropuertos y aviación civil; asimismo, el viernes pasado nos fueron remitidas las reformas a la ley minera, a la ley de aguas nacionales, a la ley de equilibrio ecológico y a la ley general para la prevención y gestión integral de los residuos en materia de minería y agua.

"Igualmente y según me han informado, la Cámara de Diputados podría remitirnos modificaciones al 33 constitucional ya anunciado, en materia de libre manifestación de las ideas, o bien reformas a los artículos 41 y 73, así como al 105 en materia de justicia electoral pendiente, o proyectos de decretos de extinción de Financiera Rural, así como también modificaciones a 20 leyes ordinarias en materia administrativa; son más de 20 respecto a la inmemorialización de contratos previamente revocados o cancelados", detalló.



REFORMAS

Éstas son algunas reformas que espera aprobar el Senado en este periodo:



Prisión preventiva oficiosa por tráfico ilegal de armas.



Reducir la edad mínima para convertirse en diputado.



Permitir a los extranjeros opinar sobre la vida interna del país.



Impedir que los agresores accedan a puestos de elección popular.



Las nuevas leyes de Población, Minera y de alimentación adecuada.



Foto: Especial

Ricardo Monreal expresó que trata de conciliar una agenda con los senadores morenistas y los de la oposición.



Morena prevé resolver por insaculación en el Senado más de 70 nombramientos

SILVIA ARELLANO, CIUDAD DE MÉXICO

El 30 de abril finaliza el periodo ordinario y siguen pendientes nominaciones en INAI, SEP, justicia administrativa.

Morena analiza insacular a 76 ante atraso en nombramientos

Periodo ordinario. Tendrá solo esta semana para avalar a al menos uno de los tres comisionados del INAI; la mayoría en esa cámara busca bajar la cortina el 26 de abril

SILVIA ARELLANO Y FERNANDO DAMIÁN / CIUDAD DE MÉXICO

El Senado tiene esta semana (el 30 de abril concluye el periodo ordinario) para avalar por lo menos a uno de los tres comisionados pendientes del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), lo que ha provocado la inoperancia del órgano.

Sin embargo, también están pendientes, desde hace más de un año, alrededor de 76 nombramientos de diferentes órganos del Estado, por lo que Morena propuso que, de no llegar a un acuerdo, se aprueben por insaculación.

Hasta ahora la oposición no se ha manifestado respecto a la propuesta de la mayoría, pues confía en que pueda haber acuerdos en próximos días, pero Morena buscará que el periodo ordinario se cierre este 26 de abril, es decir, cuatro días antes de lo que marca la ley.

Las diferencias entre senadores de oposición e incluso de Morena han provocado el retraso en los nombramientos de integrantes del Consejo Técnico de Educación de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación, de una magistrada de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; así como magistrados de salas regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federa-

ción, entre otros. Aunque, a diferencia del INAI, los órganos pendientes no corren el riesgo, por ahora, de ser inoperantes.

El presidente del Senado, Alejandro Armenta, aseguró que respetaba a quienes ponían como prioridad al INAI; sin embargo, consideró igual de importante el resto de nombramientos.

En tanto, la senadora morenista Antares Vázquez reclamó que desde hace más de un año hay vacantes de magistrados electorales en todo el país, pero de eso no se habla "porque no les gustan los procesos democráticos".

Después de que senadores del PAN tomaron la tribuna el pasado 18 de abril en protesta porque aún no se aprueban los comisionados del INAI, el vocero de la bancada de Morena, César Cravioto, propuso sacar todos los nombramientos rezagados, con los perfiles mejor calificados, pero de no alcanzar acuerdos, hacerlo por insaculación.

Denunció que el PAN quiere a sus incondicionales en los tribunales electorales de Guanajuato y a magistrados aliados en Querétaro, Aguascalientes, Yucatán, Durango y Chihuahua.

El presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado, Ricardo Monreal, perfiló la posibilidad de convocar a un periodo extraordinario de sesiones.

"Concluimos el 30 de abril y es una enorme carga; quizá deberíamos pensar en un periodo extraordinario a realizar inmediatamente después de la clausura de este", subrayó en redes sociales.

Señaló que, adicionalmente, la Cámara de Diputados puede enviar esta semana al Senado las reformas al artículo 33 constitucional para permitir la libre manifestación política de extranjeros y la iniciativa para acotar al Tribunal Electoral, entre otras.

"Aunque soy aspirante a la Presidencia de la República, no me distraigo de mis funciones ni ofendo con derroche y dispendio (...) estoy revisando la gran carga de trabajo que tendremos estos últimos días del periodo de sesiones ordinarias y preparando la agenda", dijo.

Sostuvo que, pese a ser un momento complejo y ríspido, apostará al diálogo y la reconciliación.

Entre los nombramientos que tiene pendientes el Senado están: una magistrada de la Sala Regional del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y cinco magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Así como cinco consejeros ciudadanos de la Fiscalía General de la República, 22 magistrados de Tribunales Electorales de 18 estados, de una convocatoria de



2021, y otros 20 de 17 entidades de la de 2023; así como tres comisionados de INAI, entre otros. —

REACCIONES

"Soy respetuoso de

quienes han manifestado que la prioridad es el INAI, pero la prioridad son 70 nombramientos"

Alejandro Armenta
Presidente del Senado

"Desde hace un año hay

vacantes de magistrados electorales en el país, pero de eso no se habla; no les gustan los procesos democráticos"

Antares Vázquez
Senadora de Morena



El líder de la mayoría, Ricardo Monreal, en un mensaje en redes sociales. ESPECIAL



Buscan en Senado más días de sesiones para desahogar agenda

Atoran por el INAI reformas de AMLO

Ofrece Monreal tratar de destrabar designaciones en transparencia

CLAUDIA SALAZAR

Sin resolver el tema del nombramiento de comisionados del INAI, Morena en el Senado ahora busca ampliar los días de sesiones para discutir de forma prioritaria las reformas propuestas por el Presidente y otros temas enviados por la Cámara de Diputados.

La semana pasada, la Cámara alta no pudo sesionar ni un día para desahogar dictámenes debido a que la bancada del PAN tomó el martes la tribuna en protesta porque Morena se niega a nombrar a comisionados del INAI.

Además, hubo dos sesiones solemnes mientras seguía la tensión entre los grupos parlamentarios.

El calendario del Senado establece que el último día de trabajo sea la sesión de este martes, y que el miércoles se realice la clausura del periodo ordinario, que legalmente concluye el 30 de abril.

Sin embargo, el coordinador de Morena, Ricardo

Monreal, adelantó que prevé proponer al resto de coordinadores trabajar más días de la semana para atender toda la agenda pendiente durante los días que sean necesarios, considerando incluso el domingo 30 de abril.

“Para que agotemos los temas de la agenda legislativa, porque son varios de importancia”, dijo.

Mencionó que es posible que se consideren los temas de los casi 80 nombramientos que están pendientes de resolver en el Senado, incluidos los del INAI.

Enlistó las reformas constitucionales también pendientes, como agregar en el catálogo de delitos graves que requieren prisión preventiva oficiosa, el tráfico de armas y la reducción en la edad para ser diputado federal y Secretario de Estado.

Monreal también explicó que quieren discutir la reforma

constitucional que inhabilita para ser candidatos y ejercer cargos de elección a hombres que sean deudores alimentarios y violentadores, que tengan una sentencia fir-

me sobre ello.

El zacatecano enlistó en los pendientes que el jueves en la Cámara de Diputados se aprobaron las reformas sobre la Ley Minera y modificaciones de la aviación civil, las cuales apenas estarían llegando al Senado.

“Por eso, lo más lógico es que demos el mayor tiempo posible para revisarlas, dar el tiempo conveniente para el análisis y la revisión, que se pueda discutir con seriedad y actuar como auténtica Cámara revisora”, declaró.

Agregó que no saben cuántas sesiones más son necesarias, porque el cúmulo de minutas y de iniciativas del Senado todavía no se define.

Reconoció que si bien sigue siendo un tema difícil, se busca destrabar el asunto de los nombramientos de comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información y de otras instituciones, como tribunales electorales.

“La agenda de fin del periodo incluye los nombramientos, es parte de los consensos a los que pretendemos llegar, lo que podemos hacer lo vamos a hacer”, remarcó.



Senado no descarta periodo extraordinario por pendientes

A unos días de que concluya el periodo ordinario de sesiones, el trabajo en comisiones y ante el Pleno del Senado se hará de forma acelerada, como sucede en cada fin de periodo; por lo que no se descarta un extraordinario en caso de que no alcancen a aprobar todos los pendientes.

Este lunes las comisiones Unidas de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda dictaminarán la Minuta que reforma el párrafo último del artículo 26 de la Ley General de Comunicación Social, por el que se modifica el límite de gastos en las entidades federativas.

De esta manera, se establece que las Entidades Federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, determinarán su propio límite del gasto del Programa Anual de Comunicación Social, considerando los principios de Austeridad Republicana, Economía y racionalidad presu-

puetaria; y se elimina el porcentaje marcado en el denominado Plan B en materia electoral.

Ante los pendientes que tiene que aprobar el Senado de la República antes del 30 de abril, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ricardo Monreal, advirtió que podría llamarse a un periodo extraordinario de manera inmediata.

Informó que en esta última semana se aprobarán al menos 14 proyectos de ley, entre minutas de la Cámara de Diputados e iniciativas presentadas en esta Cámara.

Además, recordó que están pendientes de ratificar y/o aprobar 27 nombramientos entre magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral, un consejero de la Judicatura Federal, magistrados del Tribunal Superior Agrario y el nuevo procurador para la Defensa del Contribuyente, así como los comisionados del Inai.

MÁS INICIATIVAS

El Senado termina su periodo ordinario el próximo 30 de abril y aún tienen muchas reformas que aprobar.

- **Nueva** Ley Minera
- **Reforma** Ley de Aeropuertos y de la Ley de Aviación Civil
- **Reforma** administrativa
- **Reforma** la Ley del Mercado de Valores

- **Reforma** a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales en materia de aumento de sanciones por delitos electorales y compra, coacción y movilización del voto
- **Abrogación** de la Ley que Crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano Notimex
- **Reforma** a la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de centros de justicia para mujeres

El presidente de la Junta de Coordinación Política detalló que las comisiones del Senado tienen pendiente de dictaminar seis proyectos remitidos por la Cámara de Diputados, entre los que destacan la disminución de edad para ser diputado y secretario de Estado.

La reforma para incorporar el tráfico ilegal de armas de fuego al catálogo de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa. Así como la reforma en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, conocido como 3 de 3 contra la violencia.

De acuerdo con Ricardo Monreal, el Senado estará pendiente de las minutas que envíe la Cámara de Diputados referente a reformas a los párrafos primero y segundo y derogación del párrafo tercero del artículo 33 de la Constitución en materia de libre manifestación de las ideas y expulsión justificada de extranjeros.

Así como el decreto que extingue el organismo público descentralizado denominado Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero y aboga su ley orgánica en materia de liquidar la Financiera Nacional para el Desarrollo. / KARINA AGUILAR



MONREAL PERFILA PERIODO EXTRA EN SENADO.



El senador Ricardo Monreal prevé aprobar a los comisionados del INAI. Archivo

Morena propone Periodo Extraordinario de Sesiones

MONREAL AFIRMÓ QUE hay asuntos pendientes en el Congreso, como los nombramientos del INAI

CLAUDIA BOLAÑOS
nacion@contrarepública.mx

Un muy posible Periodo Extraordinario de Sesiones estima el senador Ricardo Monreal, para resolver los asuntos pendientes del Congreso.

Entre los que se encuentran los nombramientos del INAI, y las modificaciones en materia de minería y la reducción de la edad para ser diputados y secretario de Estado.

El presidente de la Jucopo en la Cámara Alta hizo un llamado para apostarle al diálogo en el cierre del Periodo Ordinario de Sesiones, a fin de desahogar la amplia agenda legislativa pendiente.

Dio a conocer que este fin de sema-

na trabajó una agenda de temas para acordarla al interior de su Grupo Parlamentario, pero también con las y los senadores de otras fracciones parlamentarias.

En un mensaje que compartió en redes sociales, el senador recordó que el Senado tiene pendientes distintos nombramientos como los del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para magistraturas electorales, agrarias y de justicia administrativa.

Ricardo Monreal dijo que también están en comisiones las minutas que provienen de la Cámara de Diputados, para modificar la Constitución Política y leyes ordinarias que "esta semana intentaremos abordar".

Explicó que entre estos proyectos están los que disminuyen la edad mínima para ocupar diputaciones y secretarías de Estado; las reformas al artículo 19 constitucional, que incorpora el tráfico ilegal de armas de fuego al catálogo de delitos graves, con prisión preventiva oficiosa; y los cambios en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo,



empleo o comisión del servicio público, comúnmente llamada "Ley 3 de 3".

Así como las modificaciones a la Ley Minera, a la Ley de Aguas Nacionales, la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en mate-

ria de minería y agua, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de centros de justicia para mujeres, entre otras.

El morenista dijo que la Cámara de Diputados también podría remitir al Senado modificaciones al artículo 33 cons-

titucional sobre la libre manifestación de las ideas; reformas en materia de justicia electoral o proyectos de decreto como el de la extinción de la llamada Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero. ●



Dijo que
también
están en
comisiones
las minu-
tas para
modificar
la Constitu-
ción Política
y leyes
ordinarias.
Cuartoscuro



Monreal, por un periodo extra

Entre los pendientes más polémicos que discutiría el Senado están la ley Minera y cabotaje

Alejandro Páez

nacional@cronica.com.mx

Con un cúmulo de pendientes entre ellas leyes como la de Minería, cabotaje, y nombramientos del INAI entre otros, el coordinador de Morena en el Senado, Ricardo Monreal pidió considerar un periodo extraordinario para desahogar estos temas, muchos de ellos que han generado polémica

El Senado llega a esta última semana del periodo ordinario de sesiones con al menos 14 proyectos de ley, por discutir y en su caso aprobar minutas de la Cámara de Diputados e iniciativas presentadas en esta cámara, varios de los cuales han provocado polémica y exigencias a de los sectores involucrados o afectados para que la Cámara Alta los analice a fondo e incluso los frene como el caso del cabotaje.

Entre los pendientes más polémicos que discutiría y en su caso aprobará esta semana el Senado están la ley Minera, cabotaje, donde pilotos y líneas aéreas han advertido el daño que tendrá en el sector aéreo mexicano.

También revisarán el decreto que extingue la Financiera Rural, e Incluso los senadores revisarán la polémica reforma al artículo 33 con el objetivo de garantizar a las personas extranjeras su derecho a la libre manifestación de ideas, incluso en materia política, lo que estaba prohibido e incluso era motivo de expulsión del país.

Otra ley igual de polémica que revisará esta semana el Senado es la a Ley Federal de Entidades Paraestatales, la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario y 16 leyes más en materia administrativa (eludir indemnizaciones en contratos).

El presidente de la Junta de Coordinación Política detalló que las comisiones del Senado también tienen pendiente de dictaminar seis proyectos remitidos por la Cámara de Diputados, entre los que destacan la disminución de edad para ser diputado y secretario de Estado.

A la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación Norma Lucía Piña Hernández
A los Poderes de la Federación
A la Opinión Pública
Al Pueblo de México

"...Todo hombre que tiene poder se inclina por abusar del mismo..."
Montesquieu

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos define en su artículo 49 que el Supremo Poder de la Federación se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial; tal división no responde simplemente a una especialización de funciones, sino en la necesidad de limitar y equilibrar el poder público para impedir su abuso: "No podrán reunirse dos o más de estos Poderes en una sola persona o corporación, ni depositarse el Legislativo en un individuo...". Esta separación implica una distinción, autonomía e interdependencia entre los poderes y el ejercicio de sus funciones, también claramente delimitados por nuestra Carta Magna.

Así como los ciudadanos contamos con instituciones para mantener incólumes nuestros derechos, como el Juicio de Amparo y la concesión de la Suspensión de los actos de autoridad que lo acompaña, las autoridades, a su vez, disponen de recursos jurídicos para combatir los excesos u omisiones que se pudieren dar en el desempeño de la función jurisdiccional, de tal suerte que existe un equilibrio delineado por nuestro marco jurídico.

Consecuentemente, es inconcuso que la intromisión, la presión política, el amago y el linchamiento público a que han sido sometidos en fechas recientes el Poder Judicial, y en particular la Ministra Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Doctora en Derecho Norma Lucía Piña Hernández, por parte de los otros poderes de la Unión, muestra un desapego a la división constitucional de poderes y un quebranto al respeto mutuo y a las normas de convivencia civilizada a las que los poderes de la Unión deben sujetarse, en el marco del orden jurídico vigente.

Los integrantes de la Asociación de Diputados a la LVII Legislatura Federal, preocupados por esos señalamientos que lesionan la sana división de poderes establecida en la Carta Magna, manifestamos nuestra más enérgica protesta y expresamos nuestra convicción y solidaridad por el respeto absoluto a la importante función que las y los jueces, las y los magistrados y las y los ministros desempeñan.

Atentamente

Integrantes de la Asociación Civil de la LVII Legislatura Federal

Ciudad de México 24 de abril de 2023

Responsable de la Publicación: Presidente Lic. Domingo Yorio Saqui



#SENADORES Y DIPUTADOS

Enlistan temas en fase final

LEYES MINERA Y DE AEROPUERTOS, ENTRE ASUNTOS PENDIENTES

POR M. ZAVALA Y E. CASTILLO
PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Esta semana concluye el periodo ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión con temas pendientes como la asignación de los comisiones del INAI y la reforma para el combate de la producción de fentanilo.

En el Senado se alistan varias iniciativas y reformas, como la Ley de Aeropuertos, Ley Minera y la Extinción de Financiera Rural.

Entre la agenda que desahogan en la Cámara alta en dos sesiones que restan, se encuentran nombramientos de comisionados del INAI, magistrados electorales, agrarios y de justicia administrativa. Incluso de la Cámara de Diputados se han recibido varias modificaciones que el Senado podría concluir, como disminuir la edad mínima para ocupar diputaciones y secretarías

de Estado; las reformas al artículo 19 constitucional, que incorpora el tráfico ilegal de armas de fuego al catálogo de delitos graves, con prisión preventiva oficiosa; y los cambios en materia de suspensión de derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, comúnmente llamada "Ley 3 de 3".

En San Lázaro, entre los temas que someterán a discusión del pleno, entre lunes y miércoles, están el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares, que simplificará los procesos, con la aplicación de la oralidad se prevé que los juicios se resuelvan hasta en 30 días, además será supletorio de al menos 50 ordenamientos federales. ●

30

PENDIENTES
TIENE EL SE-
NADO DE LA
REPÚBLICA.

3

SESIONES
DE TRABAJO
RESTAN EN
SAN LÁZARO.



A PESAR
DE SER UN
MOMENTO
COMPLE-
JO HAY QUE
APOSTARLE
AL DIÁLO-
GO'.

●
RICARDO
MONREAL
PRESIDENTE
DE LA JUCOPO



EL HERALDO
DE MEXICO

PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

9

24/04/2023

LEGISLATIVO



• **CONGRESO.** Este semana concluyen los trabajos del periodo ordinario de sesiones.



Periodo extra, valora Monreal; el Senado chorrea pendientes

PRESIDENTE de la Jucopo tiene lista de 20 asuntos; destacan nombramientos en Inai y magistraturas electorales; IP pide no aprobar Ley Minera en *fast track*. **págs. 6 y 16**

Piden considerar periodo extraordinario

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

EL PRESIDENTE de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) del Senado, Ricardo Monreal, aseveró que ante el cúmulo de pendientes que tienen, deben considerar un periodo extraordinario inmediato.

A través de un videomensaje que difundió en sus redes sociales, puntualizó que, junto con el nombramiento de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de

Datos Personales (Inai), también están los de magistrados y las reformas que se suman al cierre de cada periodo ordinario.

"Concluimos el día 30 de abril y es una enorme carga; quizá deberíamos pensar en un periodo extraordinario, a realizar inmediatamente después de la clausura de este (periodo)", señaló.

El también coordinador de Morena apuntó que no sólo tienen en la agenda los pendientes del Senado, sino las minutas recibidas de la Cámara de Diputados, por lo que dijo que hay que buscar el diálogo.

"A pesar de ser un momento difícil, complejo, ríspido, hay que apostar al diálogo, a la reconciliación y no me cansaré de seguirlo intentando", dijo.

Recordó que cada fin de periodo de sesiones se presentan propuestas de reformas en un número significativo, por lo que esta vez no fue la excepción.

"Como cada fin de periodo de sesiones se presentan propuestas de reformas en número significativo y hoy no fue la excepción, el Senado tiene pendientes nombramientos distintos fundamentales como los del Inai, como las magistraturas electorales, agrarias", comentó.

30

De abril concluye el periodo ordinario en el Congreso



**Monreal, con
"enorme carga"
de trabajo
legislativo, ante
cierre de periodo**

P. 7

Ricardo Monreal, con "enorme carga" de trabajo legislativo, ante cierre de periodo



KARINA ROCHA

El coordinador parlamentario de Morena, **Ricardo Monreal**, aseguró que el **Senado de la República** tiene una "enorme carga" de trabajo legislativo, de cara al **cierre del Periodo Ordinario de Sesiones**, que será el próximo 30 de abril.

Señaló que hay un número significativo de temas que se deben abordar por las y los senadores, por lo cual consideró la posibilidad de realizar un Periodo Extraordinario, que se lleve a cabo inmediatamente después de la clausura del ordinario.

"Es enorme la carga legislativa que tenemos pendiente y que tenemos que discutir, dictaminar y aprobar en su caso", manifestó.

En un mensaje publicado en redes sociales, indicó que **desde el viernes pasado revisa los temas pendientes que se tienen previstos para los últimos días del Periodo de Sesiones**.

"Estoy preparando la agenda para acordarla al interior del Grupo Parlamentario y también con los senadores de los otros grupos parlamentarios", expresó.

Dijo que a pesar de ser un momento "difícil, complejo, ríspido", es fundamental apostar por el diálogo; "hay que apostar a la reconciliación y no me cansaré de seguirlo

intentando".

Ricardo Monreal precisó que el **Senado** tiene pendientes los nombramientos de los **comisionados del Inai**, los de las **magistraturas electorales, agrarias y de justicia administrativa**.

También están en comisiones las minutas que provienen de la **Cámara de Diputados** para modificar la **Constitución** y leyes ordinarias, las cuales "esta semana intentaremos abordar", señaló.

El senador destacó las reformas para reducir la edad para ocupar las diputaciones y secretarías de Estado; las reformas al artículo 19 constitucional, que incorpora el tráfico ilegal de armas de fuego al catálogo de delitos graves con prisión preventiva oficiosa.

De la misma forma, **las reformas al artículo 38 y 102 de la Carta Magna para suspender los derechos para ocupar cargo, empleo o comisión del servicio público, "comúnmente llamada 3 de 3"**.

Dijo que se encuentran las modificaciones a la **Ley de Aeropuertos** y a la **Ley de Aviación**

Civil, las reformas a la **Ley Minera**; a la **Ley de Aguas Nacionales**; a la **Ley de Equilibrio Ecológico**; a la **Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos** en materia de **Minería y Agua**.

Las y los senadores, indicó, también **deben abordar cambios a la Ley General de Acceso a la Mujer a una vida libre de violencia, en materia de centros de justicia para mujeres**.

Subrayó que la **Cámara de Diputados** podría remitir modificaciones en materia de libre manifestación de las ideas; así como las reformas sobre **justicia electoral**; proyectos de decreto como el de la extinción de la llamada **Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural y Forestal**; así como a 20 leyes ordinarias en materia administrativa.

Además, en el **Senado**, como **Cámara de origen**, podría deliberar modificaciones a la **Ley de Mercado de Valores**.

Puntualizó que aunque es aspirante a la **Presidencia de la República**, "no me distraigo de mis funciones actuales, ni ofendo con derroche y despido. Soy un hombre de leyes y de fe".





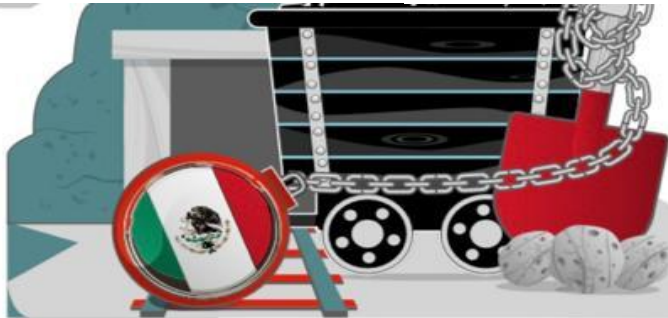
AÚN HAY TEMAS PENDIENTES, ALERTAN EXPERTOS

DIPUTADOS 'SUAVIZAN' PROPUESTA DE AMLO

Expertos aseguraron que en tiempo hubo una ganancia, pues las concesiones mineras serían por un periodo de 55 años y no de 30, como proponía el Ejecutivo.

Dijeron que no fue así en el tema

de exploración, pues la iniciativa que fue remitida al Senado, pretende que ésta quede en manos del Servicio Geológico Mexicano, que no tiene los recursos para hacerlo, en detrimento de los privados.—C. Calderón / PÁG. 20



Se resiste

El presidente Andrés Manuel López Obrador presume de no haber entregado concesiones durante su sexenio.

■ Concesiones durante su sexenio



Editor: Karla Rodríguez Coeditora Gráfica: Ana Luisa González

Las acciones de Grupo México e Industrias Peñoles reportaron aumentos

CHRISTOPHER CALDERÓN
ccalderon@elfinanciero.com.mx

La reforma a la Ley Minera aprobada por la Cámara de Diputados la madrugada del viernes flexibiliza varios de los puntos propuestos por el presidente Andrés Manuel López Obrador, al contemplar que las concesiones mineras sean otorgadas por un periodo de 30 años con una sola prórroga de 25 años, para un total de 55 años, en lugar de concederse por 15 años con una sola prórroga de 15 años, para 30 años en total, como lo planteaba la iniciativa presentada por el Ejecutivo.

Sin embargo, expertos advierten que la reforma, que será ahora discutida en el Senado, aún tiene puntos que se deben analizar, como el de otorgar el monopolio de la exploración al Servicio Geológico Mexicano (SGM) en detrimento de los privados, porque se estaría frenando a la minería del país, además de impactar a 70 cadenas productivas.

Según la reforma aprobada, al concluir la titularidad de 55 años, el concesionario puede participar en la licitación del mismo lote por otros 25 años, es decir, si cumple con toda la normatividad y garantiza el equivalente a la oferta más alta en el proceso licitatorio, puede llegar a tener una concesión de hasta 80 años.

"Sin llegar al análisis profundo, la propuesta del grupo parlamentario de Morena es un ganar-ganar para la minería, para México, para el gobierno y la sociedad. Tenemos una iniciativa más flexible que es bien recibida por el sector", dijo Raúl García Reimbert, presidente del Colegio de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México, A.C. (CIMMGM).

La propuesta de Morena es menos rígida en cuanto a la cancelación de concesiones, pues sólo castigará la inactividad o la especulación si transcurren dos años sin que se

PREOCUPA TEMA DE EXTRACCIÓN

Aprueban Ley Minera y 'suavizan' cambios propuestos por AMLO

La reforma, prevé que las concesiones se den ahora por 55 años en lugar de los 30 años que contemplaba el Ejecutivo

reporten trabajos en la mina, además de que las concesiones de agua corresponderán a la vigencia de la concesión minera, en lugar de otorgarse sólo por cinco años.

"La nueva propuesta flexibiliza el tema del agua, ahora se fija una vigencia de la concesión de agua equiparada con la vigencia de la concesión minera y no de cinco años como proponía el Ejecutivo Federal. Este es un cambio sustancial porque con los cinco años de concesión de agua, se esperaba una reducción en la producción de hasta 30 por ciento", agregó García Reimbert.

Los cambios propuestos por el grupo legislativo mayoritario fueron bien recibidos por los inversionistas del sector. Al cierre de las operaciones en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), los papeles de Industrias Peñoles, que es uno de los principales productores de plata a nivel mun-

dial, ganaron 1.47 por ciento, mientras que los títulos de Grupo México, uno de los principales productores de cobre en el mundo, ganaron 0.89 por ciento para finalizar a un valor de 90.01 pesos por acción.

"Sabemos que esta iniciativa se puede mejorar si la revisamos; hay partes que son en esencia el mismo cuerpo que presentó la Presidencia y que se pueden mejorar a fin de regular y evitar actividades mineras contrarias al derecho al agua, al medio ambiente y a la salud de las personas", dijo el presidente del CIMMGM.

PREOCUPA MONOPOLIO EN LA EXPLOTACIÓN

Una de las principales preocupaciones es que el Servicio Geológico Mexicano (SGM) ahora sería el único responsable de la exploración, en detrimento de la Iniciativa Privada.

"Es donde yo veo el problema, porque (el SGM) no tiene el recurso económico para hacerlo y eso sí sería un freno bastante fuerte. Indiscutiblemente si esto se aprueba, sería un duro golpe para la industria minera. En el futuro y con el diálogo que hemos solicitado, trataríamos de resolver estos puntos que por ahora quedaron estancados", aseguró Luis Humberto Vázquez San Miguel, presidente de la Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM). De acuerdo con la Cámara Minera de México (Camimex), cada año las empresas invierten alrededor de 13 mil 246 millones de pesos sólo para el área de exploración, esto significa que destinan hasta 11 veces más que el presupuesto asignado al SGM, que en 2023 apenas fue de mil 193 millones de pesos.

Tanto el CIMMGM como la AIMMGM, pidieron dialogar con los senadores, con la secretaria de Economía, Raquel Buenrostro, a fin de hacer más flexible este y otros puntos pendientes y así potenciar a la industria minera.

Uno de los mayores problemas que aún ven los expertos de la minería es que en la reforma aún se busca eliminar los conceptos de Terreno libre y Primer solicitante y de concretarse esto, se estaría deteniendo la exploración minera en México.

"Buscaremos reunirnos con los senadores discutir el tema de la eliminación de los conceptos de Terreno libre y Primer solicitante, ya que esto detendría la exploración minera en el país", puntualizó Raúl García.

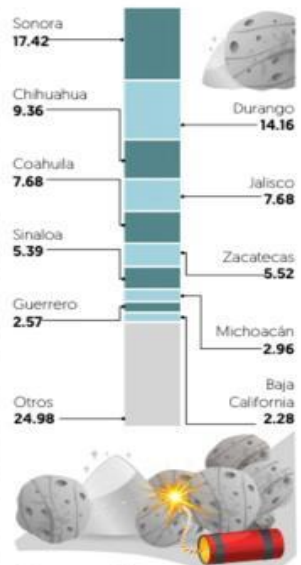
"Buscaremos reunirnos con los senadores, discutir la eliminación de los conceptos de Terreno libre y Primer solicitante"

RAÚL GARCÍA REIMBERT
Presidente de CIMMGM.

Focalizadas

10 estados de la república concentran el 75.02% de las concesiones mineras a enero de 2023.

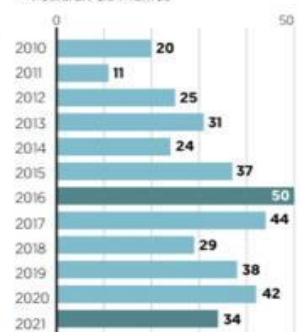
■ % Participación concesiones mineras por entidad federativa, enero 2023



Atracción

Durante el 2022 México se encontraba en el lugar 34 del índice de atracción de inversión del Fraser Institute.

■ Posición de México



Fuente: Secretaría de Economía y Cámara Minera de México

**FRENEN AL LOBBY CORPORATIVO: ONG**

Llaman a que el Senado avale “sin mutilar más” la reforma de ley minera

Conserva el derecho de los pueblos a ser consultados

ANGÉLICA ENCISO L.

No obstante que el jueves pasado la Cámara de Diputados aprobó una minuta de ley sobre minería del grupo parlamentario de Morena en la que se dejaron fuera temas relevantes para frenar el despojo y la sobreexplotación del agua, ésta sí tiene avances y el Senado debe aprobarla para evitar que la industria minera “mutila” más la iniciativa del Ejecutivo, señalaron la colectiva Cambiémosla Ya, Ley Minera y la Alianza por la Libre Determinación y la Autonomía (Aldea).

Agregaron que el Senado tiene el reto de cerrar el paso al lobby corporativo y evitar que el dictamen sea mutilado, por lo que llamaron a los legisladores a aprobar la minuta enviada por la Cámara de Diputados y “evitar que se pierda lo avanzado”.

Destacaron que aunque de la iniciativa enviada por el Ejecutivo se retomaron puntos como

retirar el carácter preferente a la minería, que evita que ésta pueda colocarse en automático por encima de las actividades de los pueblos y comunidades, dueños de los territorios, se quitaron las reformas y adiciones a la Ley de Aguas Nacionales, con las que se frenaría el despojo, la sobreexplotación y contaminación de enormes volúmenes de agua que afectan a los pueblos vecinos a las minas.

Las organizaciones detallaron que entre los puntos que se mantienen están el derecho a la consulta previa, libre e informada, como mecanismo necesario para obtener el consentimiento de pueblos y comunidades indígenas o afromexicanas, el cual queda garantizado antes de que se otorgue cualquier tipo de permiso o concesión sobre los territorios; prevalece la prohibición de la minería en áreas naturales protegidas y en zonas sin disponibilidad de agua, o áreas en la que la actividad minera ponga en riesgo a la población.

Agregaron que estos temas están presentes en la minuta aprobada por los diputados y ahora en el Senado se tendrán que mantener y avalar. “Es fundamental para empezar a dar pasos en el fortalecimiento de derechos y protección del ambiente y los recursos naturales”.

Otros análisis indicaron que en el tema del agua sigue la permisibilidad, ya que para utilizar el “agua de laboreo” el Ejecutivo planteó que se requería concesión, lo cual la minuta eliminó. También quitó el tope del porcentaje de agua de una cuenca o acuífero que podía ser concesionado y hay mineras que actualmente tienen hasta 84 por ciento del agua de un acuífero.

En relación con las presas de jales, que es donde se depositan las aguas residuales, la iniciativa especificaba que debían empezar su desmonte en un año, pero ahora se eliminó, a menos que la autoridad compruebe que representan un riesgo.



Sin afectación en el corto plazo

Acciones de mineras suben por reforma a Ley Minera más flexible

• Analistas y las mismas mineras habían anticipado retos importantes con los cambios propuestos; pero la Cámara de Diputados terminó aprobando un dictamen modificado que dio mayor tranquilidad

Sebastián Díaz
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Las acciones de las mineras Grupo México e Industrias Peñoles en la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) reaccionaron positivamente este viernes, luego de que la Cámara de Diputados aprobó un día antes la reforma a la Ley Minera con cambios más flexibles.

Los papeles de Grupo México, uno de los principales productores de cobre en el mundo, subieron 1.17% a 90.20 pesos por acción, para una ganancia en valor de mercado de 7,785 millones de pesos.

Por su parte, Industrias Peñoles, uno de los productores líderes de plata a nivel mundial, avanzó 1.15% a 276.78 pesos por acción. En valor de mercado, la compañía ganó 1,224 millones de pesos.

Analistas y el mismo sector minero habían señalado que la iniciativa de ley podría implicar "retos" para las compañías mineras, pues, entre otros aspectos, consideraba reducir los periodos de las concesiones a 15 años (desde los 50 años contemplados con las reglas anteriores).

También se proponía que las concesiones únicamente pudieran ser prorrogadas en una ocasión por un periodo de 15 años, mientras que la ley anterior consideraba prórrogas por 50 años.

Con la iniciativa que modificaron y aprobaron los legisladores la noche del jueves pasado, el periodo para la concesión quedó en 35 años, con posibilidad de prorrogarlas en dos ocasiones por periodos de 25 años.

"Atribuimos los movimientos (en las acciones de las empresas) a la ley minera. El mayor periodo de vigencia de las concesiones deja con mayor certidumbre y tranquilidad tanto a los inversionistas como a las empresas", explicó Brian Rodríguez, analista de

Monex Casa de Bolsa.

Agregó que ahora lo importante será ver si en el futuro las mineras mexicanas considerarán si sigue siendo atractivo o no invertir en algunas licitaciones con los nuevos plazos de las concesiones y sus prórrogas.

La Cámara Minera de México (Camimex) había advertido que en caso de que se aprobara la iniciativa tal como había sido enviada al Congreso, las compañías del sector podrían dejar de invertir 9,000 millones de dólares en el país durante los siguientes años.

"Creemos que en el corto y mediano plazo, no hay una afectación para el sector (por los cambios a la Ley Minera) y es por eso que las emisoras tuvieron una sesión positiva", dijo Rodríguez.

Además de GMéxico y Peñoles, las otras dos mineras que cotizan en la BMV tuvieron reacciones más calladas ante los cambios legislativos: Frisco no se movió en la sesión, mientras que las acciones de Minera Autlán incluso perdieron 0.77% en la última jornada.

Brian Rodríguez explicó que la pérdida de valor de las acciones de Minera Autlán es atribuible a la volatilidad del mercado y descartó que haya sido afectada en la BMV por la aprobación de la Ley Minera.

En la Bolsa de Londres, las acciones de Fresnillo –la filial de Peñoles en Reino Unido– perdieron 3.18% en la sesión.

La iniciativa avalada por los diputados ahora pasa al Senado de la República, donde volverá a ser analizada y votada para su eventual aprobación.

Año positivo para el sector

El sector minero mexicano ha tenido un buen 2023 en la Bolsa Mexicana de Valores, gracias al alza que han tenido los precios de los metales (tanto preciosos como industriales).

La que más sube en el presente año es Gru-



po México, con un retorno de 33.47% desde enero, con lo que es la segunda emisora que más gana de las 35 que conforman al S&P/BMV IPC de la Bolsa Mexicana. En valor de mercado gana 160,635 millones de pesos.

El precio del cobre –que es la principal fuente de ingresos para la empresa de Germán Larrea– se ha recuperado 4.96% en lo que va del presente año, con los futuros en la Bolsa de Metales de Londres cotizando en 8,787.00 dólares por cada 25 toneladas.

El incremento en el cobre se da en buena medida gracias a la expectativa de una mayor demanda en China, ante la reapertura económica del país asiático tras el fin de la política cero Covid.

Analistas han explicado que un mayor precio en los metales beneficia a las mineras que los producen, debido a que aumenta sus ventas.

Peñoles es la segunda que más gana, con un alza en el 2023 de 15.49 por ciento. Para esta empresa, el oro y la plata representan más de la mitad de sus ventas, por lo que el incremento en su precio le ha beneficiado en la BMV.

El oro al contado sube 8.81% en el año, a 1,984.28 dólares por onza, mientras que la plata al contado repunta 4.86%, cotizando en 25.14 dólares por la misma unidad.

Ambos metales preciosos comenzaron a subir desde marzo, en medio de una mayor aversión al riesgo ante la incertidumbre ge-

nerada por la turbulencia en el sector bancario estadounidense y europeo.

Los metales preciosos son considerados activos refugio y su demanda suele incrementar considerablemente cuando hay episodios de incertidumbre y alta volatilidad en los mercados.

Como GMéxico y Peñoles, los papeles de Frisco igualmente suben (+13.73%) en 2023, mientras que Minera Autlán apunta una pérdida de 2.94 por ciento.

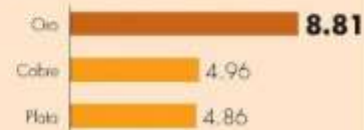
Reacción mixta

Luego de la aprobación de la ley, unas empresas ganaron, otras perdieron.

Acciones de la mineras mexicanas | VARIACIÓN % INTRADÍA DEL VIERNES



Precios de los metales en 2023 | VARIACIÓN % EN EL AÑO



FUENTE: EL ECONOMISTA

GRÁFICO EE



Atribuimos los movimientos (en las acciones de las empresas) a la ley minera. El mayor período de vigencia de las concesiones deja con mayor certidumbre y tranquilidad tanto a los inversionistas como a las empresas”.

Brian Rodríguez,
ANALISTA EN MONEDERA
DE BOLSA

8.81%

HA SUBIDO
el precio del oro
en lo que va del
año en el mercado
internacional.



El sector minero ha tenido un año positivo en Bolsa principalmente por el aumento en el precio de los metales en el mercado internacional. Foto: REUTERS



Concamin pide
rechazar la
reforma minera



Ven incertidumbre jurídica para la industria en general

Concamin se opone a reforma minera retocada; pide al Senado no aprobarla

• Los industriales reclamaron que la iniciativa no fuera consultada con el sector privado; la Cámara de Comercio de Canadá en México se sumó al rechazo y calificó como “absurdo” el cambio de reglas en las concesiones mineras

Lila González
lila.gonzalez@eleconomista.mx

Al ser avalada en la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma de la Ley Minera que cambia las reglas para el otorgamiento de concesiones, la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) demandó al Senado no votarla en el mismo sentido pues advierte de “riesgos críticos para la continuidad operativa”.

José Abugaber, presidente de la Concamin, llamó a los senadores a que se analicen los cambios aprobados por los diputados porque pondría en incertidumbre jurídica a la industria en general, no solo a la minera, sino a otras 70 ramas que dependen de esta.

“Comprendemos el razonamiento que sustenta la propuesta de reforma minera aprobada la semana pasada por la Cámara de Diputados: busca continuar impulsando el desarrollo de una minería que siga teniendo un enfoque social y avanzando en su compromiso del cuidado del medio ambiente”, expuso la industria.

La Cámara de Comercio de Canadá en México (CanCham) calificó como “absurdo” -hace unos días- el cambio de reglas del juego en las concesiones mineras, que no solo reducen el periodo de labores, en un negocio que requiere de tiempo para madurar, sino que priorizan a las empresas paraestatales para la exploración de minerales.

De las 238 instalaciones mineras en el país, 151 son de origen canadiense, por lo que los cambios emprendidos por los diputados a la

propuesta del Ejecutivo abren espacio para que sean motivo de impugnación a través de los compromisos en los acuerdos internacionales como T-MEC y TPP.

Las industriales aglutinadas en la Concamin reclamaron que la iniciativa no fue consultada con el sector privado y pretende recuperar la soberanía de los minerales del subsuelo. Sin embargo, “nos queda claro que el Estado quiere ser el que el haga minería”.

El proceso de minería actual es que existen empresas que se dedican a explorar yacimientos y si encuentran algo se lo trasladan a otra que tenga más capital y expertos para desarrollar el potencial de la mina. Pero con las modificaciones, se acaba el esquema existente.

La Concamin se mostró abierto al diálogo y al intercambio de ideas siempre ofrecerán frutos positivos para el desarrollo de nuestro país, y refrenda su compromiso a continuar colaborando con los Poderes Ejecutivo y Legislativo en los proyectos que tengan que ver con la industria y con el desarrollo del país.

Por lo que instó al Senado de la República a dialogar sobre la reforma a la minería, a fin de abrir un espacio en donde cada uno de los involucrados exprese sus puntos de vista.

“Nos comprometemos a sumar por México al diálogo respetuoso y participativo con las y los legisladores para fortalecer la propuesta de reforma minera sin descuidar los impactos que esta puede tener en los más de 70 cadenas productivas de nuestro país, como parte integral de la estrategia de fortalecimiento de las cadenas de valor nacionales”, comentó.

La Concamin, llamó a los senadores a que se analicen los cambios aprobados por los diputados porque pondría en incertidumbre jurídica a la industria en general”.



Congreso va por reformas prioritarias

- Tiene agenda llena en última semana del periodo ordinario.

- Definirá cambios en leyes administrativas.
- Confirmará la reforma **minera**.
- Reformará Ley de Mercado de Valores.

Periodo de sesiones concluye el próximo 30 de abril

Leyes **Minera**, de aviación y fusión de órganos, entre prioridades en el Congreso

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La Cámara de Diputados se aproxima al cierre del segundo periodo ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura con un número importante de iniciativas por votar, principalmente aquellas provenientes del Ejecutivo federal.

A lo largo de esta última semana, previo al cierre del periodo ordinario que concluye el 30 de abril, las y los diputados deberán alcanzar los acuerdos necesarios para temas en materia administrativa, de seguridad y laboral, pues entre los pendientes están reformas a la estructura orgánica de la Administración Pública Federal (APF), una propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para fusionar 16 órganos desconcentrados del gobierno federal, así como la eliminación de la Secretaría Ejecutiva del SNA y **Fondo Minero**.

También se encuentra la propuesta presidencial para extinguir la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Asimismo, la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador para modificar 23 leyes secundarias en materia administrativa, que fue enviada a la Cámara de Di-

putados el 24 de marzo, se prevé sea uno de los temas que más polémica genere entre los legisladores, ya que la iniciativa busca facultar a la administración pública para revisar, modificar, anular y revocar actos administrativos, concesiones, permisos o autorizaciones que no respondan al interés general sobre el privado.

Cambios electorales

Además de los mencionado está la reforma constitucional que buscaba limitar las atribuciones del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), que a decir del grupo parlamentario de Morena, no ha fracasado, pese a que casi todos los grupos parlamentarios de San Lázaro le retiraron su apoyo.

Según el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, la iniciativa será presentada de nueva cuenta con cambios, entre ellos sea obligatorio en el Senado el establecimiento de 10% de acciones afirmativas, es decir, 13 escaños y que haya paridad en las dirigencias partidistas.

Mientras que en la Cámara de Diputados, al menos el 10% de las candidaturas, es decir, 50 lugares serán para las acciones afirmativas, lo cual incluye personas con discapacidad, migrantes, la población indígena, la población de la diversidad sexual y las personas afromexicanas.

Según el coordinador de los diputados de Morena, Ignacio Mier Velazco, la iniciativa para limitar la actuación del Tribunal Electoral será presentada de nueva cuenta con cambios.



Reformas para la última semana de sesiones

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

En las dos últimas sesiones del pleno de la Cámara de Senadores, a celebrarse mañana y pasado mañana, correspondientes al segundo período ordinario del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, la prioridad será concretar las reformas que interesan al Ejecutivo federal, entre otras a la Ley **Minera** y a las leyes de Aeropuertos y de Aviación Civil que, en calidad de minutas, ya fueron remitidas al Senado por la Cámara de Diputados.

Así como la aprobación de las enmiendas que se encuentran actualmente a discusión en la Cámara Baja que llegaran a aprobarse de última hora, entre hoy y el próximo miércoles, a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 23 leyes más para eludir indemnizaciones en contratos.

Otra minuta que podría ser remitida con celeridad de San Lázaro a los senadores esta semana para su eventual ratificación es la que pretende la extinción de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

Es probable que en la recta final del período de sesiones ordinarias, el Senado reciba la iniciativa anunciada para reformar la Ley del Mercado de Valores.

Nombramientos

A la fecha, los senadores tienen pendiente nombrar una treintena de servidores públicos, entre otros tres comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).

Se prevé que ante la imposibilidad de consenso entre los grupos parlamentarios de Morena y sus aliados

del PVEM, PT y PES, con el llamado bloque de contención conformado por el PAN, PRI, MC y PRD, los nombramientos pendientes de aprobar seguirán en la lista de temas sin resolver.

Carga

En un video que posteo en Twitter, Monreal Ávila anticipó para esta semana una "enorme carga legislativa" por desahogar en la Cámara Alta.

"El Senado de la República tiene pendientes nombramientos distintos, fundamentales como los del Inai, como las magistraturas electorales, agrarias y de justicia administrativa".

16

ÓRGANOS

desconcentrados son los que el gobierno federal busca que se fusionen con las Secretarías de Estado del ramo.

Se estima que esta semana los legisladores oficialistas de ambas cámaras busquen sacar adelante algunas de la iniciativas del Ejecutivo pendientes.

FOTOS DE ROSARIO SERRÍN

Cámara de Diputados

Reforma al artículo 33 de la Constitución para que ningún extranjero sea expulsado por expresar ideas políticas.

Eliminación de la Financiera Nacional para el Desarrollo.

Cambios a diversas leyes en materia administrativa para que se puedan flexibilizar las indemnizaciones que paga el gobierno por cancelar contratos.

Proyectos que llegarían a las cámaras en la última semana

Eliminación de la Agencia de Noticias del Estado Mexicano Notimex.

FUENTE: CONGRESO DE LA UNIÓN

Cámara de Senadores

Cambios a la Ley **Minera**.

Cambios a la Ley de Aviación civil.

Reformas a la Constitución para disminuir edad mínima para ser diputado y secretario de Estado.

Cambios al Artículo 19 de la Carta Magna para integrar como delito con prisión de oficio el tráfico de armas.

Enmienda al 102 constitucional para impedir que personas con sentencias de violencia hacia las mujeres ocupen cargos públicos.

Proyectos que llegarían a las cámaras en la última semana

Reforma a la Ley del Mercado de Valores.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

PP-44

24/04/2023

LEGISLATIVO





ASPECTOS de trabajadores
al interior de una mina.

Puntos cruciales de reformas a la Ley Minera

LEY MINERA ACTUAL

- Concesiones tendrían una duración de 50 años, con posibilidad a prórroga de 50 años más.

PROPUESTA DEL EJECUTIVO

- Las concesiones disminuirían a sólo 15 años, con posibilidad a prórroga de 15 años más para disminuir "la especulación de particulares con los recursos de la nación".
- La concesión se otorgará sólo por minera o sustancia susceptible de explotación, con la finalidad de obtener un mayor control y generación de recursos del Estado y las comunidades afectadas.

REFORMAS APROBADAS POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS

- De los 30 años que dura la concesión, 25 podrán usarse para la exploración efectiva, mientras que los cinco restantes para actividades operativas.
- Las concesiones podrán hacerse por cualquier sustancia, a excepción del litio, uranio, gas y petróleo que se encuentran reservadas para el Estado.

EL DATO

LA COPARMEX planteó que la aprobación de la Ley Minera se dé hasta septiembre próximo, ya que el Poder Legislativo tiene la responsabilidad y oportunidad de darle a México un marco legal óptimo para el desarrollo de la minería.

• Por Alina Archundia
alina.archundia@razon.com.mx

Solicitan parlamento abierto para discutirla

IP y expertos piden al Senado no avalar la reforma minera vía *fast track*

EL TIP

LA CONCESIÓN minera se condicionará a la disponibilidad hídrica y, en su caso, a que dé prioridad al uso doméstico y humano del agua.

La Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex) exhortó al Senado de la República a escuchar a los expertos y a las empresas mediante un parlamento abierto para que a través del diálogo y el consenso se puedan hacer los ajustes necesarios, en beneficio del sector y de la economía del país.

Plantó la pertinencia de que la aprobación se dé hasta el próximo periodo ordinario del Congreso de la Unión, en septiembre. "El Poder Legislativo tiene la responsabilidad y oportunidad de darle a México un marco legal óptimo para el desarrollo de la minería", puntualizó.

"Desde la Coparmex consideramos que el proyecto de Ley Minera aprobado en la Cámara de Diputados corrigió algunos puntos de la propuesta original que hacían inviable la industria en el país", precisó.

DIPUTADOS AMPLÍAN a un máximo de 80 años las concesiones en el sector; advierten afectaciones negativas a industria que genera 2.5% del PIB

Sin embargo, afirmó que "aún requiere afinarse, por lo que exhortamos al Senado a escuchar a los expertos y a las empresas mediante un parlamento abierto para que a través del diálogo y el consenso se puedan hacer los ajustes necesarios, en beneficio del sector y de la economía del país".

La Coparmex manifestó que algunas de las modificaciones favorables que se establecen en la ley, contra lo que propuso el Ejecutivo, es que los periodos de concesiones sean de 30 años— y no de 15 como lo que se planteaba en el proyecto original— con opción a renovarse por 25 años más.

Incluso, existe la opción de una extensión por un tercer periodo de hasta

25 años a través de una licitación. "Es importante señalar que, si bien estas condiciones no son las ideales, dan cierta viabilidad al negocio minero en la nación", expuso la confederación.

Consideró fundamental que la socialización de la aprobada Ley Minera cuente con el tiempo suficiente para su análisis en la Cámara alta, ya que, pese a que hay mayor flexibilidad en temas como la Ley de Aguas Nacionales, aún se debe trabajar para dar certeza a las inversiones en el sector, cuyas concesiones en todo el mundo tienen un alto grado de complejidad por los tiempos que requieren las minas.

La cúpula patronal precisó que otros de los aspectos que se deben analizar

con detenimiento, son los relacionados con la consulta indígena, así como con el otorgamiento de concesiones en garantía, que podrían dejar en indefensión a las empresas.

"Reconocemos la determinación de garantizar la seguridad en las minas, pero consideramos que hay aspectos que deben quedar claros" subrayó el organismo privado.

Por lo que hace a la temporalidad de la concesión, la Coparmex externó su preocupación por que se deje abierta la posibilidad de que el periodo de la concesión pueda ser con efectos retroactivos; "siendo lo anterior una cuestión de inconstitucionalidad e inconveniencia".

La Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) advirtió de algunos riesgos críticos para la continuidad operativa en 70 cadenas productivas del país, de aprobarse dicha reforma.

"Advertimos respetuosamente algunos aspectos que deben solventarse en esta etapa legislativa para la continuidad operativa de la industria de México", consideró el organismo.

La Asociación de Ingenieros de Minas, Metalurgistas y Geólogos de México (AIMMGM) señaló que antes de ratificar la reforma aprobada por las diputadas, el Senado de la República debe convocar a un parlamento abierto.

Asimismo, dar el tiempo necesario para realizar un análisis riguroso y una discusión legislativa amplia, incluyente e informada, con la participación de todos los actores involucrados, a fin de acordar cambios adecuados que fomenten el desarrollo de la minería y de México.

La AIMMGM alertó que en la reforma votada en *fast track* prevalecen temas relativos a la exploración, pago de contraprestaciones y restricciones que impactarían a la industria que genera 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) y más de 400 mil empleos directos.

70

Cadenas productivas resultarían afectadas con la Reforma a la Ley Minera



Mineras han pagado 11,975 mdp por derechos en lo que va del sexenio; han ganado 530 mil millones

Armando Ortega, presidente del Comité Minero de la Cámara de Comercio de Canadá en México (Cancham) dijo que el proceso legislativo de aprobación expedita de la iniciativa minera en la Cámara de Diputados “*viola compromisos de buena gobernanza del Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá (T-MEC)*”. En caso de que las mineras lo consideren necesario, apelarán al capítulo 31 del T-MEC para hacer una serie de consultas al tratado comercial y se tendrán 75 días para poder llegar a un acuerdo.

<https://vanguardia.com.mx/noticias/mineras-han-pagado-11975-mdp-por-derechos-en-lo-que-va-del-sexenio-han-ganado-530-mil-millones-MB7355806>



EN LAS ÚLTIMAS LEGISLATURAS NO HUBO MÁS DE 25 JÓVENES, SEÑALA BANCADA PRIISTA

*Invitaron a universitarios a presionar al **Senado** para que sea aprobada la iniciativa para reducir la edad para ser diputado*

CLAUDIA BOLAÑOS

nacion@contrareplica.mx

En las últimas cinco legislaturas se ha contado con un total de 124 diputados y diputadas menores a 29 años de edad, por lo que el **PRI** ha invitado a los universitarios a presionar al **Senado** para que apruebe la iniciativa presentada por Morena antes del 30 de abril.

En esos 15 años nunca ha habido más de 25 jóvenes que integren el pleno.

Para reducir la edad en los legisladores y secretarios de Estados, es que se aprobó una iniciativa en la Cámara y se turnó ahora a la de senadores para su revisión y muy probable votación.

Lo que se busca es que la edad se reduzca de los 21 a 18 años, y de 30 a 25, el requisito de edad mínima para ser diputado federal o secretario de despacho en el gabinete presidencial, respectivamente. La iniciativa se turnó a la Cámara de **Senadores** para su revisión.

El planteamiento fue presentado por la morenista Andrea Chávez Treviño, hay que resaltar que los jóvenes entre 18 y 29 años representan el 24.6 por ciento de la población.

Y ante ello la diputada Cynthia López Castro, de la bancada del **PRI**, llamó a los jóvenes universitarios a presionar a **Senadores** para que aprueben antes del 30 de abril esta reforma.

Desde la Facultad de Derecho de Ciudad universitaria en la UNAM, el presidente de la unión interparlamentaria **Senador** por Portugal Duarte Pacheco, presidente de más de 146 mil diputados y senadores de todo el mundo junto con la diputada Cynthia López Castro, actual Presidenta de Mujeres Parlamentarias, hicieron un llamado al **Senado** de la República para aprobar antes de qué se acabe el periodo la iniciativa para bajar la edad para ser diputado a 18 años.

"Es importante garantizar espacios para los jóvenes, en el mundo son más de la mitad de la población las personas menores a 40 años, necesitamos mayor representación en el congreso, que tengan ideas innovadoras y expedientes limpios", consideró la diputada. ●



Cynthia López, presidenta de mujeres parlamentarias apoya la iniciativa. Cuartoscuro



Defiende frente civil a 18 organismos

REFORMA / STAFF

Un bloque de más de 500 organizaciones civiles busca hacer frente a la intención del Gobierno federal de desaparecer o fusionar 18 organismos que trabajan para grupos vulnerables.

La iniciativa, actualmente en la Cámara de Diputados, busca disminuir recursos y capacidad institucional de atención a niñas y niños, estudiantes in-

dígenas, adultos mayores, refugiados, personas con discapacidad, adolescentes y jóvenes, así como a las lenguas indígenas, a la acción contra el cambio climático y la lucha contra la corrupción, advirtieron.

Agrupadas en la Iniciativa Manifiesta, que integran 22 redes, fundaciones y organizaciones y otras 500 agrupaciones ciudadanas, suscribieron un comunicado para pedir al Congreso

que no prospere la iniciativa.

Muchas personas que hoy son legisladoras o funcionarios, aprobaron y lucharon en años anteriores por la creación y el desarrollo de estas instituciones, concientes del gran valor social que generan, señalaron en su pronunciamiento.

Después de su llamado al Congreso, la Iniciativa Manifiesta anticipó que pasarán a la movilización para defender a los organismos.



En riesgo, 1,917 plazas por cierre de dependencias

Después del anuncio de una reforma del Presidente de la República para fusionar o eliminar áreas del gobierno, ciudadanos, ONG y especialistas rechazan la propuesta

ANTONIO LÓPEZ, ENRIQUE GÓMEZ Y MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

El pasado martes 18 de abril se conoció una reforma del presidente Andrés Manuel **López** Obrador que presentó ante la Cámara de Diputados con la cual pretende eliminar o fusionar 18 instancias, dependencias y fondos del gobierno federal por la burocracia desmedida que se generó, por obesidad del **Estado** y porque existe duplicidad de funciones o "notoria inoperancia".

Sin embargo, con este proyecto el gobierno va por obtener más de 2 mil 400 millones de pesos y estarían en vilo mil 917 plazas de confianza de estas instancias.

La desaparición del Fondo Mi-

nero, que al inicio de esta administración tenía más de 20 mil millones de pesos y hasta el año pasado le quedaban 7 mil millones, afectaría a más de 2.5 millones de familias de mineros.

Por lo anterior, ciudadanos, empleados, ONG y especialistas rechazaron la propuesta en entrevistas con EL UNIVERSAL.

Para el Centro Nacional para la **Salud** de la Infancia y la Adolescencia, que se convertiría en una unidad administrativa de la Secretaría de **Salud**, "se corre el riesgo de agravar la falta de vacunas y de que surjan brotes de enfermedades que estaban controladas hasta antes de la pandemia por Covid", dijo Rodrigo **Romero** Ferragino, coordinador de la Asociación Mexicana de Vacunología.

El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad pasaría a la **Secretaría** del Bienestar, pero al no tener autonomía presupuestal corre el riesgo de "ser asfixiado" con falta de recursos.

2,400

MILLONES DE PESOS

busca obtener el gobierno con la fusión o desaparición de oficinas.

2.5

MILLONES DE FAMILIAS

serían afectadas con la desaparición del Fondo Minero.



VA AMLO POR 2 MIL 400 MDP DE 18 INSTANCIAS

Iniciativa presidencial para eliminar y fusionar organismos dejará vulnerables a más de mil 900 trabajadores de confianza ante posibles recortes; ciudadanía, expertos y ONG rechazan propuesta

Texto: **ANTONIO LÓPEZ,
ENRIQUE GÓMEZ
Y MARÍA CABADAS**

—nacion@eluniversal.com.mx

La iniciativa del presidente Andrés Manuel **López Obrador** para extinguir o fusionar 18 instancias gubernamentales permitirá a la Federación obtener más de 2 mil 400 millones de pesos; sin embargo, dejará en vilo a más de mil 917 personas que cuentan con plazas de confianza.

Asimismo, la desaparición del Fondo Minero, que al inicio de esta administración tenía más de 20 mil millones de pesos y hasta el año pasado le quedaban 7 mil millones, afectará a más de 2.5 millones de familias de comunidades mineras, que perderán el beneficio de la sobretasa que paga la industria para infraestructura social en esas zonas.

Por ello, ciudadanía, trabajadores, ONG y especialistas recha-

zaron la propuesta.

La iniciativa presidencial elimina el Fideicomiso de Fomento Minero, que beneficiaba a más de 690 comunidades. Se calculan más de 2.5 millones de familias.

Un botón de muestra de los problemas que traerá la erradicación del fondo es el municipio de **Ocampo**, en Chihuahua, donde hay 14 zonas de asignación minera, lo que ha provocado graves problemas de agua.

"No tenemos agua y con el fondo nos traían pipas, se pagaban servicio de agua potable, drenaje, alcantarillado. Con ese fondo, toda la comunidad recibía alrededor de 5 millones de pesos anuales, y también lo usábamos para alumbrado público, hasta para becas", dijo a EL UNIVERSAL José Luis Robles, uno de los líderes vecinales ante la Dirección de Obras Públicas local.

En 2020, cuando se eliminaron 109 fondos y fideicomisos, el Fondo Minero fue transferido a la **Secretaría** de Hacienda, con el ar-

gumento de que se darían apoyos directos; sin embargo, los habitantes de las comunidades mineras afirman que no llegó nada.

En el país, 223 municipios interpusieron una controversia constitucional para que el fondo regresara al modelo anterior, pero la Corte sigue sin resolver. "Ahora ya de plano se desaparece, pero sin quitar la sobretasa, y no se sabe en qué se destinarán los recursos", alertó **Ana** María Aguayo, exalcaldesa de **Ocampo**.

La iniciativa del Ejecutivo indica que la "burocracia desmedida" ha generado "obesidad del Estado" y sostiene que en las 18 instancias que se prevé eliminar o fusionar existe duplicación de funciones o "notoria inoperancia".

En el caso del Centro Nacional para la **Salud** de la Infancia y la Adolescencia (Censia), que se convertiría en Unidad Administrativa de la **Secretaría** de **Salud**, "se corre el riesgo de agravar la falta de vacunas y que surjan brotes de enfermedades que estaban



controladas antes de la pandemia", dijo Rodrigo Romero Feregrino, coordinador de la Asociación Mexicana de Vacunología.

El Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (Conadis) pasaría a formar parte de la Secretaría de Bienestar, pero al no tener autonomía presupuestal, corre el riesgo de "ser asfixiado" por la falta de recursos.

Guillén López, persona con discapacidad, advirtió: "Desde que inició esta administración, ya vemos venir que trataría de matar de inanición al Conadis. Eso sí, se le ha dado un presupuesto a esta oficina dizque para generar políticas públicas para nosotros y no ha hecho absolutamente nada".

A la Secretaría de Bienestar, también se integrarían Injuve e Inapam. Al respecto, adultos mayores hicieron patente su preocupación por una posible pérdida de beneficios que tienen con la credencial del Inapam, entre ellos, descuentos en transporte, predial, agua, alimentación, servicios legales, educación, recreación, cultura, ropa y salud.

"¿Qué va a pasar con los apoyos a la gente de nuestra edad? ¿Por qué no sacan un escrito donde se diga de manera clara qué va a pasar? De lo contrario no habrá respaldo en las urnas, verdad", cuestionó Rubén Montenegro en redes sociales.

Trasladar a las dependencias permitirá eficientar recursos por más de 2 mil 400 millones de pesos; sin embargo, lo anterior generará la transferencia de 3 mil 439 empleados. En las instancias que serán fusionadas trabajan 3 mil 439 personas, pero sólo mil 522 tienen base, mientras mil 917 quedarán en vilo, pues tienen plazas de confianza.

Para Álvaro Ortiz Gómez, abogado laboral, ello generará incer-

tidumbre que puede derivar en demandas laborales, pues al no tener presupuesto garantizado, las instancias pueden verse obligadas a hacer recortes.

"Las trabajadoras y los trabajadores de confianza no tienen acceso a todas las garantías que protegen la estabilidad en el empleo y que aseguran condiciones laborales dignas. Es muy probable que si en los siguientes ejercicios presupuestales las dependencias deciden dar menos a esas instancias que hasta ahora tenían sus recursos garantizados, haya recortes de personal y los primeros afectados serán los empleados de confianza", declaró.

El Instituto Nacional de la Economía Social (Inaes) y la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) son las más afectadas, toda vez que 100% del personal en ambas es de confianza. En el Inaes son 437 trabajadores, y en la Comar 262.

La iniciativa del Presidente también plantea eliminar a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA) y transferir sus funciones a la Secretaría de la Función Pública (SFP), a donde se trasladarán sus recursos (123 millones 197 mil 179 pesos) y personal: 75 trabajadores de confianza.

Dalia Toledo, directora de Finanzas Públicas y Anticorrupción del grupo de expertos Ethos, señaló que se corre el riesgo de que la agenda anticorrupción sea marcada por lo que dicta el Primer Mandatario y no necesariamente por lo que es urgente.

"Es un tema de concentración de poder y la línea que tiene el Presidente de desaparecer órganos autónomos. Que todas las atribuciones de la Secretaría Ejecutiva las absorba la SFP, le resta autonomía al combate a la corrupción porque el titular de esa

área será designado por el Presidente", explicó.

El Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (Sipinna) dejará de ser un órgano desconcentrado para convertirse en una unidad administrativa del Sistema Integral de la Familia (DIF).

Al respecto, el coordinador de Tejiendo Redes Infancia en América Latina y el Caribe, Juan Martín Pérez García, aseguró que trasladar las funciones del Sipinna al DIF representa una medida anti-

constitucional y regresiva: "Es anticonstitucional porque se está pretendiendo con una medida administrativa cambiar lo que ya existe en una ley general. Representa una grave regresión a los derechos de niñas, niños y adolescentes porque vuelve al viejo paradigma de niños atendidos sólo como asistencia. Profundizará los ya de por sí graves indicadores de retroceso en los derechos de las niñas, niños y adolescentes que hemos enfrentado en estos últimos cuatro años".

Respecto a la Comar, la coordinadora de Agenda Migrante, Eunice Rendón, recordó que tan sólo en 2022 la comisión cerró con 118 mil 470 solicitudes de asilo. Sostuvo que convertir a la Comar en una unidad administrativa de la Secretaría de Gobernación, "sin duda le restará autonomía, independencia e importancia dentro de la estructura".

En materia de protección a las comunidades, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, así como la Dirección General de Educación Indígena, Intercultural y Bilingüe pasarán a formar parte del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI).

Para el director de Investigación de Mexicanos Primero, Fernando Ruiz, "realizar una reforma administrativa de este tipo en



nada ayuda a los estudiantes de comunidades indígenas, en cambio sí puede generar un problema de implementación.

"La iniciativa del Presidente evidencia lo que dijo la UNESCO recientemente respecto de que México va en retroceso, pues en lugar de refuncionalizar y dotar de presupuesto a esa dirección, le está quitando las funciones para las que fueron creadas", dijo.

En el caso de la Dirección General de Publicaciones, el exagregado cultural en las embajadas de México en República Checa y Perú, Gerardo Ochoa **Sandy**, detalló: "Ni el personal de mando ni el sindicalizado fueron consultados para incorporarla al Fondo de Cultura Económica. **López** Obrador continúa de este modo con su embate a los organismos autónomos. El dinero, lo sabemos, se utilizará en las becas del Bienestar, sus proyectos estratégicos y la campaña presidencial". ●

3,439

EMPLEADOS DE 18 INSTANCIAS a fusionar serán trasladados, pero sólo mil 522 tienen base.

690

COMUNIDADES DEL PAÍS se beneficiaban con los recursos del Fondo Minero.

JOSÉ LUIS ROBLES

Líder vecinal ante la Dirección de Obras Públicas de **Ocampo**

"No tenemos agua y con el fondo [minero] nos traían pipas... la comunidad recibía alrededor de 5 millones de pesos anuales"

RUBÉN MONTENEGRO

Beneficiario del Inapam

"¿Qué va a pasar con los apoyos a la gente de nuestra edad? ¿Por qué no sacan un escrito donde se diga qué va a pasar? De lo contrario no habrá respaldo en las urnas"

ÁLVARO ORTIZ GÓMEZ

Abogado laboral

"Es muy probable que si en los siguientes ejercicios presupuestales las dependencias deciden dar menos a esas instancias haya recortes de personal"



FOTOS: ARCHIVO EL UNIVERSAL

Preocupa a adultos mayores la pérdida de beneficios con su credencial del Inapam por el traslado del instituto a la **Secretaría** de Bienestar.



Un total de 223 municipios del país interpusieron una controversia constitucional para que el Fondo Minero regresara al modelo anterior, pero la Corte aún no resuelve.

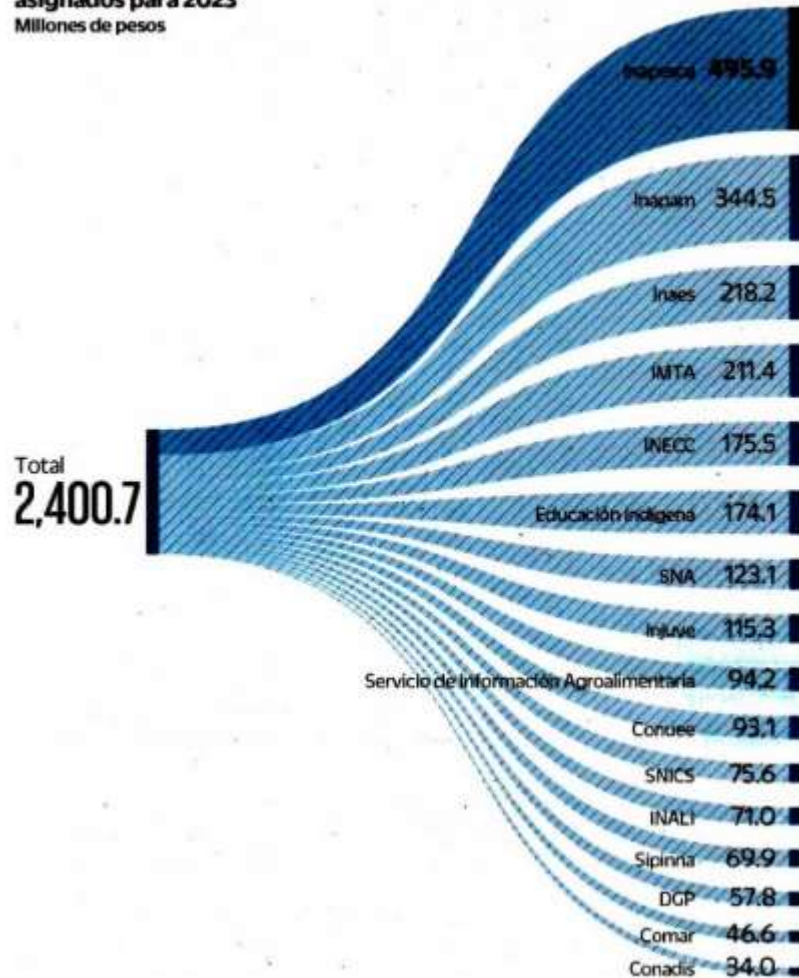


En retroceso

La iniciativa no beneficia a la población, pues en lugar de reforzar y dotar de presupuesto a las instancias, les quita funciones, dice experto.

Recursos disponibles y presupuestos asignados para 2023

Millones de pesos



NOTA: Centro Nacional de Salud de la Infancia (CNSI) no tuvo recursos etiquetados para 2023. Fondo Minero tenía 20 mil mdp en 2018. Para 2020 sus recursos se transfirieron a SHCP y ya no se le destinan. Hasta 2022 tenía disponibles 7 mil millones de pesos. Fuente: PEF 2023.



Reforma de AMLO que desaparece organismos recibe críticas por riesgo de retroceso



La reforma del presidente Andrés Manuel López Obrador para desaparecer 18 organismos ha recibido críticas por parte de diversos sectores que consideran que la simplificación orgánica implica riesgo de retroceso en estrategias como el combate a la corrupción y la atención de grupos vulnerables indígenas, niñas, niños y adolescentes, juventud y personas con discapacidad.

El mandatario envió a la Cámara de Diputados una reforma en materia de simplificación orgánica que implica desaparecer 18 organismos con una plantilla laboral de más de 3.500 personas y que implican una bolsa de recursos de alrededor de MXN\$16.506 millones, de acuerdo con el Presupuesto de Egresos 2023.

La reforma administrativa presidencial pretende racionalizar la estructura orgánica de la Administración Pública Federal (APF), con el fin de eficientar los recursos públicos, agilizar los procesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales “adecuadamente”, sin embargo, diversos sectores advierten riesgos. [...]

[Reforma de AMLO que desaparece organismos recibe críticas por riesgo de retroceso \(bloomberglinea.com\)](https://www.bloomberglinea.com)



Rezagadas en San Lázaro, 3 mil 486 iniciativas del actual periodo

Destacan la ley de ciencias y la extinción de la Financiera Rural

DE LA REDACCIÓN

A una semana de concluir el actual periodo ordinario de sesiones, la Cámara de Diputados tiene 3 mil 486 iniciativas de reforma y de ley sin desahogar que fueron presentadas en la actual legislatura. Entre ellas destacan dos remitidas por el Ejecutivo; una para expedir la Ley General en Materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y otra para extinguir la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero.

A lo largo de la legislatura se han presentado 4 mil 473 iniciativas, pero de ellas sólo se han aprobado 443. El resto están pendientes (3 mil 486) o bien se han desechado (191) o retirado (353).

El Servicio de Información para la Estadística Parlamentaria de San Lázaro señala que el mayor número de propuestas sin desahogar son de

Morena (987), seguidas por las del PAN (873) y el PRI (494).

Pero todos los partidos han presentado iniciativas que actualmente están pendientes y que es imposible que se logren dictaminar en la última semana de abril.

Sin consenso para un periodo extra

Algunos de los temas más urgentes podrían ponerse a votación en un periodo extraordinario de sesiones, pero para que ello ocurra tendría que aprobarlo la oposición también, pues Morena y sus aliados no cuentan en la Comisión Permanente con la mayoría calificada para llamar a un extraordinario.

Pese al trabajo acumulado y que algunas de las propuestas sin dictaminar son urgentes, los diputados no dudaron en tomarse los puentes registrados durante el primer trimestre del año. Entre ellos el de Semana Santa.



Ley del Mercado de Valores, en el Senado

• Esta semana podría ser votada por los legisladores.

2,500

nuevas emisoras podrían tener el mercado de valores en 3 años.

De lo contrario sería hasta septiembre

Reforma a la Ley del Mercado de Valores podría aprobarse en esta semana

• La nueva legislación permitiría que inversionistas institucionales adquieran títulos de empresas pequeñas y medianas que lleguen a Bolsa

Judith Santiago
judith.santiago@eleconomista.mx

La iniciativa de reforma a la Ley del Mercado de Valores (LMV) podría ser aprobada tan pronto como este martes 25 de abril, luego de haberse presentado al Senado para su revisión y aprobación.

La propuesta se entregó a la Comisión de Hacienda y Crédito Público del Senado de la República el pasado miércoles 19 de abril, en una sesión en la que se discutió su viabilidad, reveló Ernesto Pérez Astorga, presidente de

la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

“En aras de fortalecer el sistema bursátil mexicano, dialogamos con el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio y con autoridades financieras para analizar y discutir la viabilidad de una reforma a la Ley del Mercado de Valores y la Ley de Fondos de Inversión”, escribió el legislador en su cuenta de Twitter.

Tras el análisis de la semana pasada, la expectativa es que pueda ser aprobada en la reunión convocada para este martes 25 de abril en el Senado.

Entre los cambios contenidos en el proyecto de reforma están crear un nuevo esquema de oferta pública (de acciones o deuda) simplificada enfocada principalmente a pequeñas y medianas empresas. Con ello, se quiere reducir el tiempo, los procesos y los costos de listado de las compañías.

Bajo esta propuesta se facilitará la entrada de empresas medianas al financiamiento público, pero solo inversionistas institucionales (tipo Afores, fondos de inversión, banca privada, aseguradoras) podrán participar de estas ofertas por ser los más “calificados” para tomar este tipo de inversiones.



Hoy, una empresa puede tardar entre 6 y 12 meses para concluir con el proceso de listado de valores y, en algunos casos, incluso, puede significar más tiempo y costos, de acuerdo con Alvaro García Pimentel, presidente de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB).

La iniciativa también propone que las Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión Bursátil (SAPIB) ya no tengan la obligación de transformarse en Sociedades Anónimas Bursátiles. Otro apartado se refiere a la emisión de distintos tipos de acciones, no solo ordinarias.

Para aumentar la liquidez en el mercado de valores, se empuja la integración de la figura de fondos multiactivos o especializados (hedge fund).

Sobre este último punto, la senadora Nu-

via Mayorga Delgado dijo que a la par del análisis de la reforma a la [Ley](#) de Mercado de Valores se revisa igualmente la [Ley](#) de Fondos de Inversión.

“Este proyecto legislativo ha sido trabajado en conjunto con todas las autoridades financieras y partes relacionadas. Estamos trabajando en mejorar la situación financiera del país”, añadió la legisladora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Autoridades financieras, reguladores del mercado, representantes de casas de Bolsa y las bolsas de valores, entre otros actores, han trabajado en las propuestas desde hace más de dos años, como lo explicó apenas el mes pasado en una entrevista, el presidente de la AMIB.

Para el gremio bursátil, si los senadores autorizan los cambios propuestos a la legislación actual del mercado de valores será un paso más para impulsar el crecimiento del mismo.

Bajo este supuesto, la aprobación llegará en un momento de sequía de Ofertas Públicas

Iniciales (OPI) en el mercado accionario local. Desde 2018 solo una empresa se ha hecho pública en México.

En contrasentido, por lo menos unas 17 emisoras han tomado la decisión de salirse de Bolsa. Algunas han concretado su desliste y otras más avanzan con la cancelación del listado de sus acciones.

De no aprobarse el proyecto de reforma a la Ley del Mercado de Valores en la reunión de este martes en el Senado, las autoridades hacendarias podrían reenviarla nuevamente hasta septiembre, en el siguiente período ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión.

En la reunión del miércoles de la semana pasada asistieron María Ariza, directora general de la Bolsa Institucional de Valores (BIVA); Marcos Martínez Gavica, presidente del Grupo Bolsa Mexicana de Valores (BMV); así como Efrén del Rosal Calzada, director general de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles (AMIB); además de representantes de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El mercado accionario mexicano todavía es pequeño, además de poco profundo, con importantes deslistes, destacan los analistas bursátiles en el país.

Afores, banca privada, inversionistas institucionales podrían participar en la llegada de nuevas empresas de más riesgo al mercado, pero también con una mayor posibilidad de ganancia, esto es, títulos de más riesgo.



En aras de fortalecer el sistema bursátil mexicano, dialogamos con el subsecretario de Hacienda, Gabriel Yorio y con autoridades financieras para analizar y discutir la viabilidad de una reforma a la [Ley](#) del Mercado de Valores y la [Ley](#) de Fondos de Inversión”.

Ernesto Pérez Astorga,

PRESENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS



Este proyecto legislativo ha sido trabajado en conjunto con todas las autoridades financieras y partes relacionadas. Estamos trabajando en mejorar la situación financiera del país”.

Nuvia Mayorga Delgado,

SENADORA DE LA REPÚBLICA



I Busca mejoras

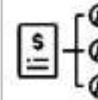
Los cambios a la legislación ayudarían a que el mercado bursátil mexicano crezca, llegarían nuevas empresas y la especial atención de los inversionistas institucionales.



Se busca simplificar el proceso de listado de acciones y deuda de las pequeñas y medianas empresas, las llamadas pymes en el mercado mexicano.



Se propone la emisión de distintas series de acciones, no solo ordinarias, para que los empresarios puedan mantener el control de sus compañías y no lo pierdan.



Se estima que en los próximos tres años podrían haber entre 500 y 2,500 nuevas emisoras en el mercado bursátil mexicano, según cálculos de la Asociación Mexicana de Instituciones Bursátiles.



El nuevo proceso de listado será a través de un registro ante el Indeval y también en ambos bolsas.



Las nuevas colocaciones de pymes solo podrán ser tomadas por inversionistas institucionales con capital.



Se abre la posibilidad de que las asambleas de accionistas deleguen los consejos de administración, cumplan el capital social y determinen los términos de suscripción de acciones.



Se eliminaría la obligación de las Sociedades Anónimas Promotoras de Inversión de Capital de transferir a una Sociedad Anónima Bursátil, algo que se requería en el pasado.



Se permitirá la operación de hedge funds o fondos de cobertura para maximizar el rendimiento a los inversionistas institucionales participantes.

Dará entrada a fondos de cobertura

Por primera vez se proponen iniciativas ASG y de género en proyecto de reforma a LMV

Judith Santiago

judith.santiago@eleconomista.mx

Por primera vez, en una iniciativa de reforma a la Ley del Mercado de Valores (LMV) se incluye un apartado que abarca temas en materia de mejores prácticas de sostenibilidad y equidad de género.

En 2021, el gremio bursátil, autoridades financieras y reguladores en México empezaron a delinear cambios en la legislación vigente del mercado de valores para facilitar el listado de valores de empresas medianas y dar entrada a nuevas figuras de inversión, como los fondos de cobertura (hedge funds).

El nuevo reglón incluido en el proyecto de reforma a la LMV se refiere al Artículo 9 Bis, el cual establece que la Secretaría de Hacienda tendrá la facultad de emitir, previa opinión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y del Banco de México, disposiciones de carácter general en materia sustentable y de equidad de género.

“La Secretaría de Hacienda, previa opinión de la CNBV y del Banco de México, podrá estable-

cer disposiciones de carácter general en las materias de desarrollo sustentable y sostenible, así como para fortalecer la equidad de género, orientadas a promover, informar y evaluar la adopción de mejores prácticas en dichas materias”, se lee en el proyecto de reforma a la LMV.

Añade que esta reglamentación se aplicará a todos los participantes del mercado como son “sociedades anónimas bursátiles, sociedades anónimas promotoras de inversión bursátil (SAPIB), emisoras, emisoras simplificadas, casas de Bolsa, bolsas de valores, instituciones para el depósito de valores, contrapartes centrales de valores, proveedores de precios, sociedades que administran sistemas para facilitar operaciones con valores y calificadoras de valores”.

Bernardo Reyes Retana, asociado en el despacho de abogados González Calvillo, opinó que la propuesta de este nuevo artículo abre la puerta a una regulación secundaria aplicable a todas las instituciones del mercado de valores mexicano en materia ambiental, social y gobernanza (ASG), así como de diversidad e inclusión.

“Con el Artículo 9 Bis propuesto en la reforma a la Ley del Mercado de Valores creemos que se abre la puerta, por primera vez, al inicio de una regulación financiera con enfoque ASG en el ámbito bursátil”, destacó el abogado que participó como asesor legal externo en el grupo de trabajo del proyecto de reforma a la LMV, la cual ya fue presentada al Senado de la República para su aprobación.

Hasta hoy, la aplicación de principios, prácticas, revelación de información y reporte de ASG son temas autorregulados que las propias empresas deciden adoptar por iniciativa propia o por la presión de los inversionistas. Las Bolsas de valores facilitan este reporte, con guías como la Autoevaluación ASG de la Bolsa Mexicana de Valores (BMV) y la Guía de Sostenibilidad de la Bolsa Institucional de Valores (Biva).

María Ariza, directora general de la Bolsa Institucional de Valores (Biva), comentó que este apartado sustentable busca que las empresas que lleguen a Bolsa bajo el listado simplificado de valores cumplan con requisitos en materia ASG. “Estamos empujando que las empresas que lleguen



al mercado, a través del segmento simplificado con el cual va a ser mucho más sencillo listarse, se comprometan con acciones específicas en temas de diversidad de género y de ASG", dijo.

En 2021, el gremio bursátil, autoridades financieras y reguladores en México empezaron a delinear cambios en la legislación vigente del mercado de valores para facilitar el listado.

2022

ENTRARON en vigor las nuevas normas para la Mejor Ejecución en el mercado de valores mexicano.

2

BOLSAS de valores operan actualmente en México, la BMV y Biva.



Estamos empujando que las empresas que lleguen al mercado, a través del segmento simplificado con el cual va a ser mucho más sencillo listarse, se comprometan con acciones específicas en temas de diversidad de género y de ASG".

María Ariza,

DIRECTORA GENERAL
DE LA BOLSA INSTITUCIONAL DE
VALORES.



Se pone énfasis en criterios ASG para las empresas que quieren listarse. FOTO: SHUTTERSTOCK.

Falta educación y mayor bursatilidad

LMV es positiva, pero no resuelve problemas de fondo: analistas

Sebastián Díaz, Víctor Barragán y Judith Santiago
temameto.economico@eleconomista.mx

LA REFORMA a la Ley del Mercado de Valores (LMV) es positiva, pero no resuelve los problemas de fondo que obstaculizan el crecimiento del mercado bursátil nacional, destacaron analistas.

Jorge Gordillo, director de Análisis en CI Banco, explicó que no se ve que la nueva legislación resuelva problemas como la falta de educación financiera, corporativa y de cultura del ahorro.

Destacó que lo atractivo de la LMV es la simplificación y abaratamiento de procesos para que pequeñas y medianas empresas accedan mercado de valores.

Amin Vera, director financiero en Invala Family Office, afirmó que la "parte medular" de la reforma son los cambios que facilitarían los procesos para listarse, con el fin de que más empresas (sobre todo pymes) entren a Bolsa.

Sin embargo, dijo que el problema por el que las empresas no se listan es por "factores estructural-



les, que no tienen que ver con la LMV [...] no hay gobiernos corporativos, no hay administración profesional y los procesos para estar en la Bolsa son caros", además de la poca bursatilidad que hay en el mercado.

La BMV tiene listadas a 138 empresas, con un valor total de mercado de 529,831 millones de dólares, de acuerdo con datos de la Federación Mundial de Bolsas, frente a las 366 compañías que hay en la Bolsa de Valores de Brasil (B3) cuya capitalización conjunta es de 752,626 millones de dólares.

Van más de cinco años en que no ha habido una Oferta Pública Inicial (OPI) en la BMV, pero en contraparte durante los últimos cuatro ya van 17 empresas que optan por salirse.

No es seguro que se modifique la Mejor Ejecución en el mercado como parte de la reforma a la LMV, algo que se ha discutido entre las dos plazas bursátiles.

Con esta norma, cuando un inversionista manda una orden a través de una Casa de Bolsa, se busca el mejor precio y volumen disponible en al-

guna de las dos bolsas de valores que operan en México (BMV y la Bolsa Institucional de Valores).

Directivos de la BMV han señalado que con estas nuevas normas, las casas de Bolsa y demás inversionistas han tenido dificultades para ejecutar órdenes de compra, lo que a su vez ha generado una baja en el volumen de operaciones.



Si las PyMES tienen un crecimiento orgánico sostenido, entonces sí serán atractivas para los inversionistas calificados".

Jorge Gordillo,
DIRECTOR DE ANÁLISIS
EN CIBANCO.

Otro de los temas más discutidos en el entorno bursátil es la aplicación de las normas de Mejor Ejecución.



(Se tiene) que ser un poco más ingenioso para que todo lo demás funcione bien, esa es la otra parte que me gusta mucho de la Ley del Mercado de Valores y se está trabajando mucho sobre una especie de "fast track", eso existe en otros países, es para mercados especializados porque piden menos requisitos (de listado), entonces es para gente que tiene la sofisticación de entenderlo, eso sería para inversionistas institucionales".

Marcos Martínez
Gavica,
PRESIDENTE DE LA BMV.





PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

PP-4-5

24/04/2023

LEGISLATIVO



Las bolsas de valores en México trabajan para la llegada de más empresas al mercado bursátil nacional y la nueva ley sería un elemento que ayudaría a que ese proceso se lleve de una mejor manera. FOTOS: EE GERBERTO MARQUINA Y SEUTERS.



Agricultores ya
buscan crédito
comercial: CNA

• Con el colapso de
FND los apoyos al
campo escasean.

1.1%

creció el crédito de la
banca comercial al
sector agro en febrero.

Tras anunciarse la extinción de la FND

Agricultores buscan financiamiento en banca comercial: CNA

• El Presidente del Consejo Nacional Agropecuario explicó que los apoyos que hay son asistencialistas e insuficientes y que históricamente el sector ha tenido poco acceso al crédito

Belén Saldívar
b.saldivar@eleconomista.mx

Los pequeños y medianos agricultores buscan tener un mayor financiamiento de la banca comercial, esto luego de la situación que se ha vivido en los últimos meses con la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND).

En entrevista, Juan Cortina, presidente del Consejo Nacional Agropecuario (CNA), dijo que la propuesta para desaparecer a la FND era algo que ya se esperaba, dado que la institución dejó de otorgar créditos desde diciembre del año pasado.

"Nosotros como CNA hemos estado trabajando con la banca comercial para que conozcan mejor al sector y vean que es un buen negocio prestarle a los **productores**; sin embargo, la FND jugaba un papel importante en el proceso, principalmente, para los pequeños y medianos **productores** del país".

De acuerdo con la información del Banco de México, en febrero el crédito de la banca comercial al sector agropecuario, silvícola y pesquero, fue de 123,300 millones de pesos, lo que representó un crecimiento real anual de 1.1 por ciento.

En tanto, la cartera vigente de la banca comercial al sector privado (incluidos los portafolios de consumo, empresarial, vivienda y de Intermediarios Financieros no Bancarios) sumó 5.49 billones de pesos en febrero.

En este sentido, Juan Cortina destacó que históricamente el sector agropecuario ha tenido un bajo acceso al financiamiento por parte de la banca comercial, por lo que ahora tras la desaparición de la FND están buscando ser más **atractivos** para la banca.

"Si tú ves los **activos** que dedica la banca al sector **agroalimentario**, es como 2% del total. Sin embargo, el sector representa cerca de 10% del PIB, entonces hay un espacio enorme para crecimiento de la banca comercial".

En diciembre pasado, la FND dejó de otorgar créditos, lo que encendió las alertas a los **productores** e intermediarios financieros sobre su posible desaparición, lo cual se materializó hace unos días, ya que se mandó una iniciativa a la Cámara de Diputados para desaparecer la institución.

Apoyos no son suficientes

En días pasados, el jefe del Ejecutivo argumentó que la desaparición de la FND no afectará al campo, ya que se otorgan apoyos en efectivo, fertilizantes, entre otros.

Sin embargo, el presidente del Consejo Nacional indicó que si bien estos apoyos pueden ser buenos, son asistencialistas e insuficientes y explicó que los recursos se están redirigiendo.

"Lo que pasó con la Secretaría de Agricultura es que han redirigido todo su presupuesto hacia una operatividad más asistencialista, en donde re-

galan fertilizantes a pequeños productores, en donde existe Sembrando Vida, ese tipo de cosas", apuntó.

De acuerdo con Gabriel Yorlo, subsecretario de Hacienda y Crédito Público, el problema de la FND fueron los altos niveles de cartera vencida que traía la institución desde administraciones pasadas.

De acuerdo con los últimos datos disponibles de la financiera, al cierre de junio del año pasado el índice de morosidad que registraba fue de 19.2%, notablemente mayor a la tasa de 13.6% que se presentó en el mismo periodo del año previo.

De acuerdo

con los últimos datos disponibles de la financiera, a junio del año pasado el índice de morosidad era de 19.2% desde 13.6% que se presentó en el mismo periodo del 2022.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL ECONOMISTA

PP-8

24/04/2023

LEGISLATIVO



El Ejecutivo ha señalado que la desaparición de la FND no afectará al campo, ya que se otorgan apoyos en efectivo, fertilizantes, entre otros. FOTO: EL ARCHIVO

**CARTA ABIERTA**

C. ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR
PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. SECRETARIO DE GOBERNACIÓN
C. SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO
C. DIPUTADOS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA LXV LEGISLATURA
ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE DEFENSA
A LOS DERECHOS HUMANOS.

El 12 de abril del presente, el Ejecutivo Federal en el ejercicio de sus atribuciones, publicó en la Gaceta Parlamentaria una Iniciativa de Decreto para extinguir el Organismo Público conocido como "Financiera Rural", y abrogar su Ley Orgánica.

Mucho se ha discutido en los medios sobre sus intenciones e implicaciones, pero lamentablemente nadie se ha percatado, de que este acto pone en inminente riesgo los Derechos Laborales y Humanos de 5,600 Jubilados y Pensionados del Sistema Banrural y sus familias que en conjunto significan un universo de 9,100 personas de la tercera edad, con todos los perniciosos efectos que en esto significa.

De un plumazo, la Iniciativa desaparece los Artículos Octavo y Decimoquinto Transitorios de la citada, Ley, los cuales protegen y dan marco legal a los derechos de aquellos adultos mayores que dedicaron su vida al Servicio Público.

Este segmento de la población de nuestro País, por razones naturales de su edad, se encuentra inmerso en una crisis de salud donde las enfermedades crónico-degenerativas, incapacidades y muchas veces terminales, son el común denominador.

La derogación de la Ley no considera apartado alguno que proteja a este sector y los deja en un vacío legal, que en un momento dado los privaría de su Derecho Constitucional a la Salud, en los términos y condiciones legítimamente alcanzados y peor aún, en el mismo riesgo sitúa a las **Pensiones, Jubilaciones y Beneficios** al **Fallecimiento** de miles de ciudadanos mexicanos.

Para efecto de no propiciar un estado de incertidumbre jurídica, se somete a su consideración, la importancia de que, en el Apartado de Proyecto referido a los derechos laborales de los trabajadores de la Financiera Rural, se incluyan los Artículos Octavo y Decimoquinto Transitorios que salvaguardan los derechos laborales de los Jubilados y Pensionados del Sistema Banrural.

Hacemos un atento llamado al Presidente de la República y a los Coordinadores Parlamentarios de ambas Cámaras, para que no se apruebe dicho proyecto en los términos actuales, hasta no contar con la opinión de expertos en Derecho Laboral y haber otorgado el **Derecho de Audiencia a los Jubilados y Pensionados**.

A los organismos defensores de los Derechos Humanos y a todas ONG's involucradas, los convocamos muy atentamente a impedir el atropello que está a punto de perpetrarse.

A T E N T A M E N T E

ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS JUBILADOS
DE LA BANCA RURAL, A.C.



PAN acusó a AMLO de ‘abrir puertas a la corrupción’ con la propuesta de reforma administrativa



El pasado 19 de abril, el presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** anunció que buscará eliminar o fusionar 18 organismos de la función Pública Federal, ello a través de una **reforma administrativa** (que contempla la modificación de 23 leyes) y que recientemente fue enviada a la **Cámara de Diputados** para su análisis y discusión.

Desde su anuncio la propuesta ha generado polémica, especialmente entre los más férreos detractores de la actual administración, entre ellos destaca el **Partido Acción Nacional (PAN)**, mismo que aseguró que la iniciativa lanzada desde el Palacio Nacional “consiste en abrir las puertas de par en par a la corrupción”.

A través de un comunicado lanzado este 23 de abril, el líder nacional del partido de derecha, **Marko Cortés** Mendoza, agregó que la medida “otorga poderes dictatoriales al propio presidente de la República y concede a los funcionarios públicos un poder discrecional y desmedido”. [...]

[PAN acusó a AMLO de ‘abrir puertas a la corrupción’ con la propuesta de reforma administrativa - Infobae](#)



Salud mental, en crisis por desabasto de medicamentos

No hay tratamientos psiquiátricos ni en las bodegas, acusan las empresas del sector

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

La negación de permisos por parte de las autoridades para

que los laboratorios importen medicamentos psiquiátricos generó una crisis de desabasto para enfermos mentales en el país, de acuerdo con diversas empresas farmacéuticas.

“Esto es grave para pacientes con padecimientos mentales; cuando dejan de tomar estos medicamentos su tiempo de

recuperación puede llevar meses”, dijo el presidente ejecutivo de la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos, **Juan** de Villafranca.

Sin embargo, la Cofepris aseguró que no hay veto regulatorio para ninguna empresa y rechazó que haya desabasto.

La salud mental, en vilo por regulación, dicen laboratorios

Farmacéuticas aseguran que el desabasto de medicamentos psiquiátricos se debe a la falta de permisos para importarlos; Cofepris señala que no hay veto y que avaló el ingreso de insumos

IVETTE SALDAÑA

—maria.saldana@eluniversal.com.mx

La negativa de las autoridades de otorgar permisos a laboratorios para importar medicamentos psiquiátricos está ocasionando una crisis de desabasto para enfermos mentales, denuncian diversas empresas del sector farmacéutico.

Esta situación afecta a empresas como Novartis, Janssen, IFA, Pisa, Carnot, Roche, Pfizer, Armstrong, Boehringer Ingelheim, Shire, Abbott, Hormona y Stendhal.

Se reporta escasez de productos como carbonato de litio, clonazepam, clozapina, alprazolam, clonidina, lisdexanfetamina, fenobarbital, ácido valproico intravenoso, nortriptilina, oxcarbazepina, amitriptilina, imipramina, risperidona y metilfenidato, lo que interrumpe el tratamiento médico de enfermedades psiquiátricas.

“Estamos ante un problema de desabasto de medicamentos, no es un problema de distribución. Esto es grave para los pacientes con padecimientos

mentales, porque cuando dejan de tomar estos medicamentos, su tiempo de recuperación puede llevar meses y va a agudizar el mal que tengan, como puede ser bipolaridad, esquizofrenia, neuropatías”, dijo a EL UNIVERSAL el presidente Ejecutivo de la Asociación Mexicana de Laboratorios Farmacéuticos (Amelaf), **Juan** de Villafranca.

Afirmó que esa situación comenzó hace unos meses y se ha agudizado. “Ya no se tiene medicamento para la salud mental ni en las bodegas”, subrayó.



Para el secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de **Diputados**, Xavier González Zirión (**PRD**), "la culpa está totalmente en Cofepris (Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios). Se produce menos, hay menos fabricantes.

"En general, el daño al sistema de salud ha sido terrible y, en particular, para los sicológicos. Hay plantas cerradas y Cofepris tarda mucho los registros sanitarios. Antes tomaban 15 días y ahora hasta un año después de que te revisan la planta", dijo.

Ante ello, federaciones, asociaciones y colegios médicos de México enviaron una serie de cartas al gobierno federal en lo que va del presente año para mostrar su preocupación ante la escasez de medicamentos psiquiátricos.

El 20 de febrero, la Asociación Mexicana de Psiquiatría Infantil pidió a las autoridades de la Secretaría de Salud "resolver la recurrente escasez de medicamentos de uso psiquiátrico y neurológico, compartiendo la preocupación ya expresada por otras asociaciones afines al cuidado de la salud mental.

"El tratamiento farmacológico reduce las lesiones por accidentes, el abuso de sustancias, el tabaquismo, la depresión, la conducta suicida, el bajo rendimiento académico y el embarazo en la adolescencia", dijo la asociación, refiriendo a publicaciones internacionales.

La Asociación Psiquiátrica Mexicana también escribió el 17 de

febrero al gobierno federal solicitándole resolver a la brevedad la recurrente escasez de medicamentos de prescripción especializada.

Controversia

Los medicamentos psiquiátricos para atender padecimientos como depresión, ansiedad, esquizofrenia y bipolaridad, entre otras enfermedades mentales, están agotados en las principales farmacias de distribución pública y privada, a pesar de ser esenciales para el tratamiento de esos trastornos, lo que puede provocar episodios psicóticos, maníacos, riesgo de suicidio y síndrome de abstinencia, expusieron asociaciones de especialistas.

En uno de los casos más destacados, la Cofepris cerró en febrero dos plantas de Psicofarma en la Ciudad de México, al argumentar que se incumplieron criterios de calidad.

Actualmente el laboratorio y el gobierno trabajan en una "ruta regulatoria que solvante las irregularidades en la fabricación de medicamentos controlados", dijo la Cofepris.

El viernes, la Comisión dijo que Psicofarma tiene un avance de 50% en la solución para atender los hallazgos de su planta en avenida Tlalpan y de 65% en la de División del Norte.

"Cerraron plantas de Psicofarma y la Cofepris no tiene para cuando. Psicofarma ya lo arregló y hasta que vayan a ver se reactivará la producción", señaló el diputado **González Zirión**.

La Cofepris aseguró que no hay veto regulatorio para ninguna empresa. Agregó que hay medicamentos de otros laboratorios con el mismo activo, por lo que

rechazó que haya desabasto.

Dijo que de enero a marzo de 2023 se autorizaron 59 permisos para importar materia prima para fabricar medicamentos psiquiátricos y culpó a la industria de sólo importar 46% de lo autorizado, como en 2022. ●

59

PERMISOS OTORGÓ COFEPRIS

de enero a marzo de 2023 para importar materia prima para medicamentos psiquiátricos

JUAN DE VILLAFRANCA

Presidente Ejecutivo de la Amelaf

"Estamos ante un problema de desabasto de medicamentos. Esto es grave para pacientes con padecimientos mentales"

XAVIER GONZÁLEZ ZIRIÓN

Secretario de la Comisión de Salud de la Cámara de **Diputados**

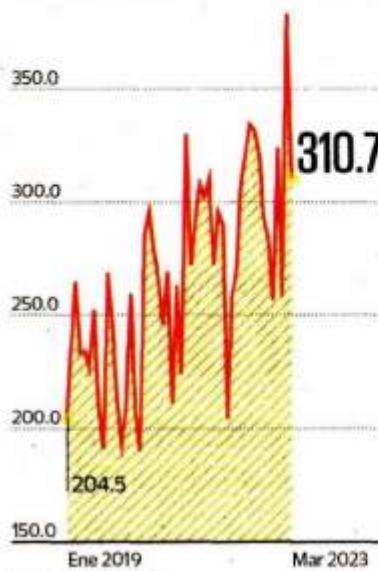
"El daño al sistema de salud ha sido terrible y, en particular, para sicológicos. Hay plantas cerradas y Cofepris tarda mucho los registros sanitarios"



Escasos y caros

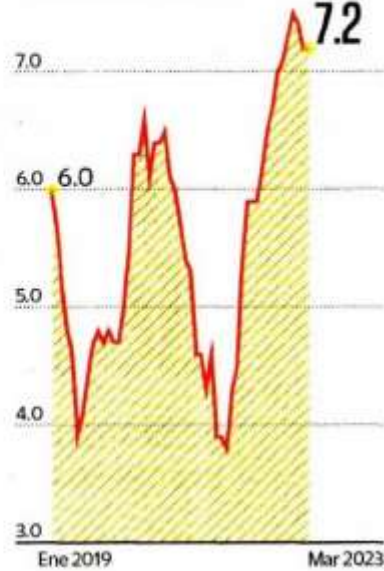
Las compras de los remedios al exterior son volátiles, mientras sus precios siguen al alza.

Importación de medicamentos para venta al menudeo
Millones de dólares



Fuente: Banxico e Inegi.

Precio de los fármacos al consumidor
Variación porcentual anual



Las farmacéuticas advierten que no hay medicamentos sicotrópicos ni en bodegas.



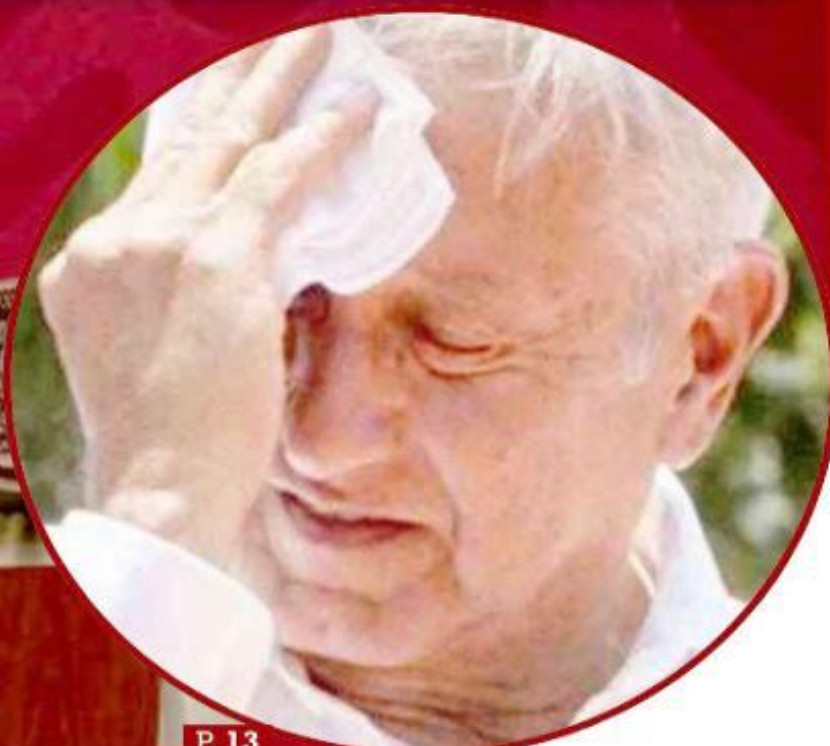
AMLO *contra*jo ***Covid-19*** *Suspende actividades*



Andrés Manuel
@lopezobrador_ · [Seguir](#)



Ni modo, amigas y amigos: salí positivo a COVID-19. No es grave. Mi corazón está al 100 y como tuve que suspender la gira, estoy en la Ciudad de México y de lejitos festejo los 16 años de Jesús Ernesto. Me guardaré unos días. Adán Augusto López Hernández encabezará las mañaneras....





El titular de Segob, a cargo de las conferencias

TANYA ACOSTA

Ayer domingo surgieron diversas versiones sobre la salud del presidente **Andrés Manuel López Obrador**, tras un posible desvanecimiento mientras realizaba su gira por el sureste mexicano. Tras el hecho, el vocero presidencial, **Jesús Ramírez Cuevas**, desechó los rumores, dijo son falsos y que el presidente **López Obrador** "sigue con su gira trabajo (en Yucatán) de acuerdo con la agenda programada".

Más tarde, el propio mandatario informó a través de sus redes sociales que se había contagiado de **Covid-19**, pero que su estado de salud era estable y que permanecería en completo aislamiento, por lo que durante su ausencia obligada, **será el secretario de Gobernación, Adán Augusto López**, quien se hará cargo de conducir las tradicionales conferencias matutinas.

"Ni modo, amigas y amigos: salí positivo a Covid-19. No es grave. Mi corazón está al 100 y como tuve que suspender la gira, estoy en la Ciudad de México y de lejitos festejo los 16 años de Jesús Ernesto. Me guardaré unos días. Adán Augusto López Hernández encabezará las mañaneras. Nos vemos pronto", publicó **Andrés Manuel López Obrador** en sus redes sociales.

AMLO está bajo supervisión médica, pero ¿quién gobierna México si falta el presidente?

Cero y van tres veces que el presidente **Andrés Manuel López Obrador** se contagia de **Covid-19**, y aunque él afirma sentirse bien y que su **corazón está al 100**, este nuevo padecimiento revivió la incertidumbre sobre **qué pasaría si el Presidente de México llega a faltar o no puede concluir con sus funciones**.

AMLO, contagiado de Covid-19

Deja mañaneras en manos de Adán Augusto López



Andrés Manuel
@lopezobrador_ · Seguir

Ni modo, amigas y amigos: salí positivo a COVID-19. No es grave. Mi corazón está al 100 y como tuve que suspender la gira, estoy en la Ciudad de México y de lejitos festejo los 16 años de Jesús Ernesto. Me guardaré unos días. Adán Augusto López Hernández encabezará las mañaneras....

Última edición 3:32 p. m. · 23 abr. 2023



5,3 mil



Consulta la información más reciente sobre la COVID-19...

Leer 1,8 mil respuestas

El presidente informó que se había contagiado de Covid

De acuerdo con el **Artículo 84 Constitucional**, en caso de falta absoluta del **Presidente de la República**, en tanto el **Congreso nombra al presidente interino o sustituto** (lo que deberá ocurrir en un término no mayor a 60 días), el **secretario de Gobernación** asumirá provisionalmente la titularidad del **Poder Ejecutivo**.

Además, quien ocupe provisionalmente la Presidencia no podrá remover o designar a los secretarios de Estado sin autorización previa de la **Cámara de Senadores**. Asimismo, entregará al **Congreso de la Unión** un informe de labores en un plazo no mayor a diez días, contados a partir del momento en que termine su encargo.

¿Qué sucede en caso de una enfermedad u hospitalización?

De ser así, los doctores de la Presidencia de la República, concretamente los médicos militares que atienden al Ejecutivo **serían quienes determinarían que tiene una enfermedad que le impide continuar con el cargo, porque requiere primeramente atención médica**.

Entonces se tiene que emitir esa ausencia y se va a remitir al **Congreso de la Unión**, a través de la **Cámara de Diputados**. Se tendría que emitir la falta absoluta para que, de esa forma, también se le pueda dar legalidad al nombramiento del **secretario de Gobernación para que se encargue del despacho de la Presidencia de la República**.





Constitución establece que Presidencia recae en Segob

En caso de una ausencia permanente, que impida al Presidente regresar a sus funciones, la Constitución establece que el titular de la Secretaría de Gobernación (Segob) asumirá el mando provisional del país, en el Gobierno de la Cuarta Transformación sería Adán Augusto López Hernández.

La Constitución no completa la ausencia de un presidente por enfermedad, pero el artículo 85 señala que el mandatario nacional puede pedir una licencia al Congreso hasta por 65 días naturales, que al ser otorgada se nombra al titular de Gobernación

en su lugar por ese periodo.

Sin embargo, si se trata de una ausencia permanente, aunque la Carta Magna no lo menciona podría ser por enfermedad, fallecimiento u otra causa, el titular de Segob se quedaría al frente por 60 días, señala el artículo 84.

Debido a que el sexenio de López Obrador se encuentra en su quinto año, el Congreso tendría que nombrar a un presidente sustituto, para lo cual se requiere solo una mayoría simple; es decir, en ese escenario, Morena tendría los votos para el nombramiento.

En caso de que esté en funciones la Comisión Permanente, ésta deberá convocar de manera inmediata a los integrantes del

Congreso, quienes conformarán un Colegio Electoral que se encargará del proceso para que en un máximo de 60 días se nombre al presidente sustituto.

Durante el pasado sexenio, en julio de 2023, el presidente Enrique Peña Nieto fue operado para extraerle un nódulo tiroideo que resultó benigno, por lo que estuvo dos días convaleciente; en junio de 2015 fue intervenido de emergencia para extraerle la vesícula biliar y estuvo tres días sin actividades.

Desde 1932 que Abelardo L. Rodríguez asumió como presidente sustituto tras la renuncia de Pascual Ortiz Rubio, México no ha tenido un mandatario con esa figura.

/ 24HORAS



La Comar “se fortalece” con los cambios administrativos

LILIAN HERNÁNDEZ OSORIO

La Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (Comar) no desaparece, sólo se transforma. Si pasa de órgano desconcentrado a unidad administrativa de la Secretaría de Gobernación (SG) “se fortalece”, aseguró su titular, Andrés Alfonso Ramírez, al rechazar que con este cambio pierda autonomía en sus atribuciones y operación técnica.

De aprobarse la iniciativa que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador a la Cámara de Diputados, en la que propone eliminar o cambiar 18 órganos desconcentrados e institutos del gobierno federal, la Comar dejará de ser un órgano desconcentrado, pero este cambio administrativo no representa ningún riesgo en su operación, aclaró Andrés Ramírez.

Sin embargo, el secretario ejecutivo de la Dimensión Episcopal de Pastoral de Movilidad Humana de la Conferencia del Episcopado Mexicano, Julio López, y el investigador de la UNAM y ex titular del Instituto Nacional de Migración (INM) Tonatiuh Guillén coinciden en que sí se debilitará, lo cual es muy grave en el momento más crítico dado el aumento de solicitantes de refugio que alcanzó la cifra récord de 130 mil peticiones en 2021.

Mientras el titular de la Comar defiende que el reajuste le dará mayor fuerza en sus atribuciones y en el trabajo de campo, Julio López y Tonatiuh Guillén alertaron que si tendrá implicaciones adversas. No necesita una modificación en su perfil institucional, sino “recursos humanos y económicos, así como aumentar su presencia en el país, lo cual no se percibe con este ajuste administrativo”, apuntó Guillén.

Pese a lo que advierten el investi-

gador y el padre Julio, quien se dedica a dar apoyo a solicitantes de refugio en México, Andrés Ramírez insistió en que la Comar no pierde autonomía, porque sería “inoperante que dejara de tener oficinas de campo y queda claro que se mantendrán en virtud del incremento de personas que han llegado a pedir asilo, porque quitar oficinas sería una marcha atrás terrible”.

En entrevista, explicó que el reglamento que saldrá cuando se haga el cambio administrativo establece que no pierde autonomía técnica, pero lo que sí desaparece es la Coordinación para la Atención Integral de la Migración en la Frontera Sur.

Al respecto, el representante de Protección de la Agencia de la ONU para los Refugiados (Acnur) en México, Josep Herreros, afirmó que mientras la Comar conserve su autonomía técnica, van a seguir apoyándola.

“Este cambio obedece a un tema interno del gobierno de México, pero esperamos que no afecte la operación. Sabemos que no desaparece ni se fusiona y lo que nos parece clave es que, a raíz del traslado, la unidad siga contando con autonomía técnica y con presencia en los estados, donde hay solicitudes de la condición de refugiado y vamos a continuar apoyándola”, declaró entrevistado por este diario.

El secretario ejecutivo de la Pastoral de Movilidad Humana confía en que la Acnur siga apoyando a la Comar, de lo contrario, “quedaría como una unidad colapsada, porque no cuenta con recursos económicos, pues está rebasada”.

En ello coincidió Guillén, quien consideró “muy grave” que en la coyuntura actual pase a ser una unidad administrativa, pues “la achicas, estará acotada, limitada y subordinada a la SG”.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
	3	24/04/2023	LEGISLATIVO

MORENA VA CONTRA VENTA DE VOTO Y ACARREO DE VOTANTES

- **LA DIPUTADA** Carmen Patricia Armendáriz Guerra, de Morena, propuso adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales, a fin de sancionar la venta de votos y aumentar las penas por acarreo de votantes.
- La propuesta plantea que, a quien comprometa su voto en favor de un determinado partido político o candidato a cambio de paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa, se le aplique la sanción de 50 a 100 días multa y prisión de seis meses a tres años..
- Señala que, se presumirá que ha incurrido en esta conducta el elector que, en el acto de sufragio, sea sorprendido empleando cualquier procedimiento o medio encaminado a dejar constancia de la preferencia.
- Considera de 200 a 400 días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que, perteneciendo a las instituciones encargadas de la fuerza pública, se niegue o abstenga de prestar el auxilio.

Claudia Bolaños



Genoveva Huerta omitió "ataques a mi persona", acusa Érika de la Vega

La denuncia ante la Fiscalía General del Estado (FGE) por acoso sexual y amenazas a Eduardo Alcántara Montiel, también incluye a la diputada federal Genoveva Huerta por haber sido omisa cuando tuvo conocimiento del caso, advirtió Erika de la Vega, exaspirante a la candidatura a la presidencia municipal de San Pedro Cholula.

<https://intoleranciadiario.com/articles/politica/2023/04/23/1010183-genoveva-huerta-omitio-ataques-a-mi-persona-acusa-erika-de-lavega.html>



María José Alcalá calificó de “vividor” a Kiril Todorov

La presidenta del COM detalló cómo se divide al apoyo que recibirán los atletas por parte de World Aquatics



María José Alcalá, presidenta del Comité Olímpico Mexicano, expresó su punto de vista ante la postura de Kiril Todorov, expresidente de la Federación Mexicana de Natación, quien insiste que sigue rigiendo dicho organismo, pese a que World Aquatics (antes FINA) y el Tribunal de Arbitraje del Deportes (TAS) ya determinaron que no tiene ese cargo.

“Es un vividor del deporte”, aseguró Alcalá.

La presidenta del COM señaló que Todorov es el “gran culpable” de estar dañando a los deportistas mexicanos de disciplinas acuáticas y sus respectivas carreras, todo por intentar demostrar su inocencia ante las irregularidades por las que fue señalado mientras dirigía el organismo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	0	24/04/2023	LEGISLATIVO

“La FMN existe, pero el que cree que es presidente ya no está en el panorama, está abusando de la posición, la está utilizando para defenderse y no permitirle a los atletas hacer su vida normal en el deporte”, declaró la exclavadista.

Ante la situación que enfrentan las disciplinas acuáticas en México, el pasado 21 de abril Husain Al Musallam, presidente de World Aquatics, emitió un mensaje donde manifiesta su protección total a los atletas mexicanos. Alcalá se encargó de puntualizar de qué manera existirá este apoyo durante el próximo Mundial de Natación, a realizarse del 14 al 30 de julio en Fukuoka, Japón.

“El apoyo de World Aquatics es muy claro, pagará los boletos de avión para atletas, 14 para nadadores de natación artística, 10 para atletas de clavados, seis para natación y seis para aguas abiertas, también pagará hospedaje y alimentación”, indicó.

María José remarcó que el organismo mundial se hará cargo de dicho proceso, es decir, el COM no recibirá el dinero en alguna cuenta bancaria.

<https://www.eluniversal.com.mx/deportes/maria-jose-alcala-califico-de-vividor-a-kiril-todorov/>



El Comité Olímpico Mexicano anuncia la creación de un fideicomiso para ayudar a los atletas ante la falta de apoyo de la Conade de Ana Guevara



La presidenta del Comité Olímpico Mexicano (COM), María José Alcalá, anunció este domingo una campaña nacional para que el organismo deportivo gane independencia económica, ante la falta de apoyo del Gobierno.

En la celebración del centenario del COM, la exclavadista manifestó la decisión de trabajar para la creación de un fideicomiso denominado “Todos somos olímpicos” para asegurar la participación de los deportistas en las competiciones del ciclo olímpico.

“En estos tiempos no cabe el ego ni la arrogancia. La ausencia de respuesta a las necesidades de nuestros atletas es clara, pero eso no nos detendrá porque como nos ha marcado cada página escrita de nuestra historia en este centenario, este comité sigue de pie”, dijo Alcalá.

Carlos Slim se reúne con el equipo mexicano de natación artística que se quedó sin apoyo tras el retiro de becas de Ana Guevara

“Esto surge por la necesidad de tener los apoyos para los atletas olímpicos para que cumplan su ciclo de Centroamericanos, Centroamericanos y Juegos Olímpicos. Esta idea es de los empresarios que

**PERIÓDICO****LATINUS****PÁGINA****0****FECHA****24/04/2023****SECCIÓN****LEGISLATIVO**

dicen ‘¿cómo ayudamos?’, porque tenemos que velar por todos los atletas, no por unos cuantos”, añadió Alcalá en entrevista con la revista Proceso.

El Comité Olímpico Mexicano y la Comisión Nacional de Cultura Física y Deportes, dirigida por Ana Guevara, mantienen diferencias, que han llevado a la institución gubernamental a retirar apoyos a deportistas de varias disciplinas.

Alcalá defendió la autonomía del COM y confirmó la determinación de garantizar todo el apoyo posible a los deportistas, aún sin contar con el gubernamental. Además, añadió que espera que en unos 15 días puedan poner en marcha el fideicomiso que servirá de soporte para los atletas. “A pesar de las adversidades, obstáculos y los intentos de desacreditar a nuestro movimiento, en la familia olímpica nos forjamos para resistir las altas temperaturas, a levantarnos con fuerza cada vez que caemos”, dijo en un discurso.

<https://latinus.us/2023/04/23/comite-olimpico-mexicano-fideicomiso-atletas-sin-apoyo-conade-ana-guevara/>



Prohibición de plaguicidas peligrosos en el campo lleva más de un año congelada

El legislador Eduardo Murat Hinojosa alerta de daños al ambiente y la salud

ENRIQUE MÉNDEZ

El Senado mantiene congelada desde febrero de 2022 una reforma que la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad para prohibir el uso de plaguicidas altamente peligrosos en el campo mexicano y “la pregunta es ¿por qué la obstaculizan, qué intereses hay?”, expuso Eduardo Murat Hinojosa (PRI), promotor de la iniciativa.

“Estos plaguicidas ya no se venden en otros países y los daños por su uso los veremos cuando sea muy tarde. Estamos hipotecando y claudicando el futuro de la agricultura, de la salud, por decisiones de corto plazo, que no toman en consideración los efectos” de los plaguicidas, explicó el diputado en entrevista.

Resaltó que si el Congreso no actúa pronto, el medio ambiente se deteriorará cada vez más y de manera acelerada.

En México, la venta de plaguicidas se concentra en las empresas

BASF, Bayer, Corteva, FMC y Syngenta y en el Convenio de Róterdam de 1998, al cual se adhirió el Estado mexicano el 4 de mayo de 2005, se facilita el intercambio de información sobre productos químicos prohibidos o rigurosamente restringidos.

Murat Hinojosa recordó que el anexo III de dicho convenio enlista los 50 productos químicos prohibidos o severamente restringidos, mientras que el Convenio de Estocolmo originalmente enlistaba 12 contaminantes orgánicos persistentes como causantes de efectos adversos en la salud humana, de los cuales nueve son del grupo de pesticidas: aldrina, clordano, DDT, diel-

drina, endrina, heptacloro, hexaclorobenceno, mirex y toxafeno.

Actualmente, la lista se ha incrementado a 33 compuestos, de los cuales 17 son plaguicidas y México sólo se ha adherido a ocho.

Dijo que la minuta se envió a la Comisión de Agricultura, que preside Nancy Guadalupe Sánchez Arredondo (Morena), quien presentó otra iniciativa, donde propone una evaluación de riesgo para determinar la sustitución progresiva de los plaguicidas altamente peligrosos.

Esta propuesta, indicó, se contrapone al principio precautorio incluido en la reforma de 2022, para que, cuando exista un peligro de daño grave o irreversible al ambiente, los ecosistemas o sus elementos, se adopten las medidas necesarias para su protección.

En la comisión, la senadora y un grupo de legisladores tratan de detener la reforma, suprimir el principio precautorio y no considera obligatoria la opinión de la Secretaría de Medio Ambiente, sostuvo.

Refirió que en el Senado también se presentó otra iniciativa, de Ana Lilia Rivera (Morena), que prohíbe el uso de plaguicidas altamente peligrosos, pero de manera progresiva, no pone plazos “y le quita dientes a la minuta” de la Cámara de Diputados.

“

¿Por qué obstaculizan la iniciativa, qué intereses hay?



Elevarán penas por tala ilegal violenta

MARTHA MARTÍNEZ

Antes de que concluya el actual periodo ordinario de sesiones, la Cámara de Diputados buscará aprobar una reforma que endurece las penas por el delito de tala ilegal.

Actualmente, la ley establece una pena de seis meses a nueve años de prisión y una multa de 100 a tres mil días para quien desmonte o destruya vegetación natural, tale ilegalmente o cambie el uso de suelo forestal y señala que estas penas aumentarán en 3 años y mil días de multa cuando se trate de Áreas Naturales Protegidas (ANP).

El dictamen que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y que la Cámara de Diputados prevé discutir esta semana, plantea que, para el caso de las ANP, las penas aumentarán hasta en cuatro años y 5 mil veces el valor de la UMA.

La propuesta agrega en la ley la previsión de que estos delitos pueden llevarse a cabo con violencia y para estos casos, propone una pena de hasta 12 años.

“Cuando las conduc-

tas a que se refiere este artículo se realicen empujando armas de fuego o por cualquier otro medio violento en contra de las personas o para obtener un lucro o un beneficio económico, se le impondrá pena de tres a doce años de prisión y multa de quinientos a cinco mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente”, indica.

El Código Penal Federal vigente sanciona el transporte, comercio, acopio, almacenamiento o transformación de madera en rollo, astillas, carbón vegetal o cualquier otro recurso forestal maderable en cantidades mayores a cuatro metros cúbicos.

El dictamen agrega acciones como enajenar, distribuir, suministrar, comprar, recibir, adquirir, almacenar, resguardar y poseer.

Además, reduce de cuatro a dos metros cúbicos las cantidades que ameritan sanción.

El dictamen descarta sancionar a quienes transporten leña o madera muerta para su uso doméstico.



LITIGIO PONE FRENO A LA OPERACIÓN

Compra de Mexicana atraviesa un 'impasse'

Con la aprobación en la Cámara de Diputados para que el gobierno pueda administrar aeropuertos y aerolíneas, la compra de la marca Mexicana cobra mayor relevancia para cumplir los planes presidenciales. Aunque la adquisición se ha mantenido en un 'impasse' debido a un obstáculo legal, la administración actual continúa con los planes para comprar la marca de la línea aérea por 816 millones de pesos.

"Sí, la compra sigue en firme, la Secretaría (de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes) ha estado trabajando, creo que ya tienen el dinero, solo están esperando a que se resuelva esto, el litigio", refirió Eduardo Barrera, presidente de la delegación de Mexicana en la Asociación Sindical de Pilotos Aviadores (ASPA).

Todo avanzó hasta que un grupo de 200 sobrecargos representados

En pausa

La adquisición de Mexicana se mantiene detenida por una objeción de un grupo de sobrecargos.

División Los trabajadores de Mexicana, representados por diversos sindicatos, comenzaron a trabajar en las cantidades.

La valuación Se fijó en 816 millones 786 mil 335 pesos.

Objeción Un grupo de 200 sobrecargos cuentan con un laudo que les confiere la mitad de los más de 800 millones de pesos.

FUENTE: ASA

816.7

MILLONES DE PESOS

Pagaría el gobierno por la compra de Mexicana de Aviación,

por el abogado Juan Peña Neder se opusieron al reparto de los bienes, al objetar que ellos cuentan con un laudo que les confiere al menos la mitad de los más de 800 millones de pesos que se obtendrían con la venta de la marca.

La objeción de los sobrecargos derivó en una serie de quejas presentadas ante un juez colegiado que, no admitió los recursos jurídicos y regresó el litigio al campo laboral.

"El juez de lo laboral tiene que decidir si le da entrada o no al recurso de los sobrecargos", indicó Barrera que afirmó que este es el único obstáculo a vencer para que se pueda realizar la transferencia de recursos de la SICT a los trabajadores de la aerolínea.

El representante de los pilotos aseguró, que en el acuerdo concretado con el gobierno sí incluye a los 200 sobrecargos que buscan obtener 400 millones de pesos.

—Aldo Munguía

**OTRA VEZ MORENA****Darán fast track a la Ley de Ciencia y Tecnología**

El partido oficial y sus aliados preparan otro albazo para sacarla esta semana, aunque no han concluido los foros de parlamento abierto sobre el tema y pese a crítica de científicos.

OTRA VEZ MORENA

Darán fast track a Ley de Ciencia y Tecnología

Prepara con aliados otro albazo para sacarla en la semana, pese a que no han concluido los foros sobre el tema

PATRICIA RAMÍREZ

Morena y sus aliados preparan otro albazo para sacar esta misma semana la Ley General en materia de Humanidades de Ciencias, Tecnologías e Innovación, aunque no han concluido los foros de parlamento abierto sobre el tema y pese a la crítica de comunidades científicas.

Con solo tres sesiones pendientes de este periodo ordinario de sesiones, se prevé que esta misma semana sea dictaminada la iniciativa enviada por el presidente Andrés Manuel López Obrador y a la cual se le hicieron modificaciones menores.

Una vez subida al pleno para su discusión sería avalada por la mayoría de los legisladores de Morena, PT y PVEM, pues hasta con mayoría simple para que sea aprobada en San Lázaro, aunque tendría que pasar al Senado para su ratificación y ahí podría quedar en suspenso.

El proyecto, presentado por la presidenta del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, María Elena Álvarez Buylá, propone definir la política científica desde el Estado y establece la creación de un Sistema Nacional de Centros Públicos de Investigación, además de un Consejo Consultivo Interno para definir los proyectos de investigación.

"Esta primera Ley HCTI evita que se invierta el dinero público en proyectos de particulares con fines de lucro y sin ningún beneficio público, lo que garantiza el adecuado uso de los recursos públicos dirigidos a la ciencia aplicada para resolver y proponer soluciones a los problemas prioritarios del país", señala la presentación de este documento.

Sin embargo, el colectivo Red ProcienciaMx, que agrupa a investigadores y académicos de diversas instituciones, advirtió que se firmó un acuerdo con la mesa directiva de la Cámara de Diputados para que se hicieran siete foros de parlamento



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	PP-19	24/04/2023	LEGISLATIVO

abierto y apenas se han realizado dos, por lo que demandaron que sea respetado su derecho a opinar sobre un tema tan importante.

Advirtieron que la propuesta es centralista y vertical, además de que viola la soberanía de los estados en el diseño del sistema científico y la Constitución al no respetar su autonomía.

Asimismo, consideraron que se debilita al Conacyt y se elimina el porcentaje mínimo de presupuesto destinado a la

ciencia, lo que es sumamente grave, además de que se excluye a los científicos del diseño de la política pública. A esto se suma otro precedente sumamente nocivo, pues se viola, en la práctica el derecho a la libertad de cátedra y de investigación.

Entre las propuestas de la iniciativa está la prohibición de la constitución de fideicomisos y figuras análogas que, hasta 2020, generaban dependencia entre la operación del sector y el financiamiento de proyectos, mediante múltiples fondos que se manejaron con opacidad y de forma arbitraria.



El proyecto lo presentó María Elena Álvarez Buylla.



PRIMERA

Convocan a plantón en contra de Piña

A través de redes sociales se está organizando una protesta frente a la Corte, para manifestarse contra su titular, desde hoy y hasta el próximo viernes.

SERIA DE LUNES A VIERNES

Convocan a instalar plantón en la Corte

PARTICIPANTES DE LA ACCIÓN afirman que actualmente el rostro de la "corrupción" lo personifica la ministra Norma Piña Hernández

POR DAVID VICENTEÑO
david.vicenteño@gtmm.com.mx

A través de redes sociales se está convocando a un plantón en contra de la presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Piña, para toda la semana del lunes 24 al viernes 28 de abril.

Aunque no hay un convocante definido para esta manifestación, en la imagen del llamado aparece una silueta con la imagen del presidente Andrés Manuel López Obrador rodeada con un cintillo en donde está escrito el hashtag #EscudoAMLO.

En la base del cartel también aparecen los nombres de #ConejoPolítico, debajo de la silueta de un conejo con corbata de moño, y #Elpueblomanda, como pre-

suntos convocantes.

"¡Mega plantón en la SCJN! Del 24 al 28 de abril. Hay un poder que está por encima del presidente de la República, de la Cámara de Diputados y Senadores, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de Sedena, de Samar, de las Fuerzas Armadas, de jueces y magistrados, de secretarios públicos, de secretarías de Estado, ese poder de llama: ¡Pueblo! Artículo 39 constitucional", se lee en el mensaje principal de la convocatoria.

Bajo este esto está escrito: "El rostro de la corrupción: Norma Lucía Piña Hernández". Junto con una imagen de la ministra presidenta de la Corte.

La semana pasada el Pleno de la SCJN invalidó el decreto de transferencia de la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), lo que representó un revés para las políticas de seguridad de la presente administración federal.

En otro tema relacionado con la Guardia Nacional, a partir de este lunes, los ministros de la Corte conti-

nuarán con la revisión del proyecto elaborado por el ministro Javier Laynez Potisek, por la acción de Inconstitucionalidad promovida por la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH).

Fuentes de la SCJN informaron que, aunque no se tienen más detalles sobre los convocantes y horario de inicio del plantón, se solicitó apoyo a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para resguardar las instalaciones y a los trabajadores del máximo tribunal del país.



Foto: Especial

Los convocantes circulan este mensaje.



Foto: Reuters

La semana pasada la Corte invalidó el pase de la Guardia Nacional a la Defensa Nacional.



Se redistribuirán casi 68 mil mdp en el traslado de la Guardia Nacional a SSPC

EDUARDO MURILLO

El traslado de la Guardia Nacional (GN) a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) implicará la redistribución de más de 67 mil 826 millones de pesos de presupuesto, así como la reasignación de 128 mil 233 elementos, con armamento, equipo y vehículos.

A su vez, diputados y senadores deberán hacer ajustes a cuatro leyes federales, que el Poder Ejecutivo tendrá que poner plenamente en vigor en el primer minuto de 2024.

La GN se formó, en principio, con elementos de las policías Federal, Militar y Naval, según el decreto de reforma constitucional promulgado en marzo de 2019, que dio origen a esta corporación, lo que implicó "la transferencia de recursos humanos, materiales y financieros que correspondan", medida que ahora deberá ser revertida. De acuerdo con cifras de la GN, hasta diciembre del año pasado, 48 por ciento de sus elementos provenían de las policías militar y naval, 38 por ciento de otras divisiones de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y 14 por ciento de la extinta Policía Federal, así como nuevos reclutas civiles.

Todo este estado de fuerza deberá ser trasladado de la Sedena a la SSPC, junto con su equipo y armamento, el cual es principalmente construido por el Ejército.

"Se fabricaron 24 mil 700 fusiles

FX-05, de los cuales 6 mil 700 son para las diferentes unidades del Ejército Mexicano y 18 mil para atención de la Guardia Nacional, así como 82 mil 200 municiones y granadas de diferentes calibres; además, se realizaron 3 mil 692 servicios de mantenimiento diversos", señaló la Sedena.

Cambios en leyes

El Ejército también diseña, fabrica y provee los uniformes de gala, proximidad y campaña de la GN.

El fallo de la SCJN supone también pasar de la Sedena a la SSPC la responsabilidad, administración y operación de la flota aérea de la GN, que incluye cinco aviones de traslado de tropas (dos CN-235 y tres B-727), además de 44 helicópteros, algunos donados por Estados Unidos en el contexto de la Iniciativa Mérida.

Para formalizar el traslado, el Congreso de la Unión deberá aprobar en breve cambios a las leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, de la Guardia Nacional y de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, además de hacer previsiones en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2024, para traspasar el gasto destinado a la GN —cuyos recursos habían sido reasignados a la Sedena— y devolverlos a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.



SE TENÍA PREVISTA PARA HOY

Militares cancelan cita en el Congreso de la Unión

POR LETICIA ROBLES
DE LA ROSA

leticia.robles@gtmm.com.mx

Los secretarios integrantes del Gabinete de Seguridad cancelaron la reunión que, por orden constitucional, tenían con los integrantes de la nueva Comisión Bicamaral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de seguridad, en cumplimiento con una orden constitucional.

De acuerdo con Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado y presidente de esta Comisión Bicamaral, la reunión se suspendió para hoy lunes, porque la Secretaría de Seguridad Pública, Rosa Icela Rodríguez y el Secretario de Marina, Rafael Ojeda, estarán en una reunión en Washington, pero esta

misma semana, cuando regresen a la Ciudad de México, se reprogramará el encuentro.

El viernes, la Comisión Bicamaral presidida por Ricardo Monreal Ávila tenía confirmada la asistencia de los secretarios de Defensa Nacional, Marina, Seguridad Pública y Gobernación, para cumplir con la orden constitucional de rendir cuentas ante el Poder Legislativo, en la primera reunión privada a realizarse hoy lunes a las 9:30 horas; la noche del sábado, los senadores y diputados federales que integran la Comisión Bicamaral recibieron una nueva convocatoria, ya sin el diálogo con los integrantes del Gabinete de Seguridad.

Este lunes por la mañana, los senadores y los diputados federales analizarán la propuesta de

indicadores que debería contener el Informe semestral que remita el titular del Poder Ejecutivo federal respecto de las acciones de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública".

COMPROMISO

La existencia de esta Comisión Bicamaral fue condición *sine qua non* de priistas y perredistas en el Senado para apoyar la reforma constitucional que permitió la presencia de las Fuerzas Armadas hasta el 2028 en tareas de auxilio de tareas de seguridad pública y tiene facultades constitucionales para citar al Gabinete de Seguridad dos veces al año, así como hacerle las preguntas que considere pertinentes, requerirle la información que necesite para evaluar el desempeño.



Foto: Elizabeth Velázquez

La Comisión Bicamaral recibirá 2 veces al año a los mandos militares.



Frenan comparecencia de titulares de Sedena y Marina en el Congreso

SILVIA ARELLANO
CIUDAD DE MÉXICO

La reunión de la Comisión Bicameral del Congreso de la Unión con el gabinete de seguridad para revisar la actuación de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública, programada para este lunes, se pospuso.

De última hora se informó que la reunión de esta comisión, que se celebraría este lunes y que preside Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado no se realizará. Se tratarán solo asuntos internos pero ya no aparece la participación de los funcionarios federales.

En el orden del día de la reunión, solo están contemplados los siguientes asuntos: lista de asistencia y verificación del quórum, lectura y aprobación del orden del día, acta de la sesión del día 22 de marzo de 2023, así como la presentación de los siguientes proyectos: programa de trabajo del primer semestre, propuesta de indicadores que deberá contener el informe semestral que remita el titular del Poder Ejecutivo federal respecto a las acciones de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública y el reglamento interior de la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de Seguridad Pública.

El 15 de abril de este año, Ricardo Monreal declaró en Campeche que los secretarios de la

Defensa Nacional, general Luis

Crescencio Sandoval; de Marina, almirante José Rafael Ojeda Durán, y de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, comparecerían ante la Comisión Bicameral esta semana.

Recordó que a partir de la reforma aprobada por el Congreso de la Unión al artículo quinto transitorio de la Constitución

Política, los integrantes del Gabinete de Seguridad deben asistir al Senado a la revisión del plan de seguridad.

Los titulares del Poder Ejecutivo de las entidades federativas remitirán anualmente a las correspondientes legislaturas locales y al Consejo Nacional de Seguridad Pública la evaluación integral, en una perspectiva de seis años, contados a partir de la entrada en vigor de la reforma.

La comisión se reunirá cada que la convoque su directiva; para la emisión del dictamen semestral convocará, si así lo requiere, a los titulares de las secretarías de Gobernación, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Defensa Nacional y de Marina. —

El pasado 15 de abril se anunció la reunión del gabinete de seguridad con legisladores



#ESTUDIODELSENADO

Terrorismo, una amenaza

DESTACA LABOR DE PREVENCIÓN Y CONTRA EL LAVADO DE DINERO

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

El terrorismo es una amenaza latente para el país, según un estudio realizado por el Senado de la República.

De acuerdo con el documento elaborado por la Cámara alta, y titulado *México frente al terrorismo, cooperación internacional, trabajo legislativo y políticas públicas*, el terrorismo se presenta como una amenaza a la integridad de las personas y a la infraestructura necesaria para el desarrollo social del territorio nacional.

La investigación de la Dirección General de Análisis Legislativo del Instituto Belisario Domínguez (IBD) de la Cámara alta precisa que la lucha contra el terrorismo es un reto constante para las fuerzas de seguridad e inteligencia también de todo el mundo.

“A pesar de que México no ha sufrido atentados terroristas de gran impacto perpetrados por grupos fundamentalistas como en otros países, los daños causados por hechos violentos realizados por la delincuencia organizada han puesto en el debate si se deben considerar o no

TOCAN EL TEMA DESDE EU

• Funcionarios de EU dijeron que la delincuencia organizada es similar al terrorismo.

• El gobierno dijo en información de Transparencia que no ha habido actos terroristas.

• Asimismo se informó que no se cuenta con células terroristas en el país.

como actos terroristas, con las consecuencias legales y estratégicas consecuentes”, indica el documento.

Incluso, el estudio del Senado también advierte que ese tipo de actividades ilegales pueden suceder en cualquier momento y lugar, por lo que es necesario estar preparados para prevenirlos y, en caso de que ocurran este tipo de escenarios de alta expectativa, tomar las medidas inmediatas y necesarias para que de esta manera se puedan minimizar sus efectos.

Y es que las acciones del gobierno mexicano para atender este problema se han concentrado en las labores de prevención al lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, esto como parte de las políticas dirigidas para evitar que el dinero de la delincuencia organizada pueda ingresar al sistema bancario, y que de esta manera ser utilizado para realizar delitos asociados a esta actividad delictuosa.

Asimismo, tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, en el último lustro, se han presentado cuando menos 14 iniciativas para combatir el terrorismo, las cuales se encuentran siendo analizadas por las comisiones legislativas para darles alcance. ■



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EL HERALDO

5

24/04/2023

LEGISLATIVO



• **SOLUCIÓN.** El Congreso ha presentado 14 iniciativas para combatir el delito,



Aplazan reunión de Seguridad para rendir cuentas en Senado

La reunión que se llevaría a cabo este lunes, entre la Comisión Bicameral del Congreso de la Unión y el Gabinete de Seguridad para revisar la actuación de las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública, se pospuso

hasta nuevo aviso.

De esta manera, los titulares de la Sedena, Guardia Nacional y Seguridad Pública, no acudirán al Senado como había informado el presidente de la Junta de Coordinación Po-

lítica (Jucopo) del Senado, Ricardo Monreal.

De acuerdo con la convocatoria de la reunión que tendrán mañana los integrantes de la Comisión Bicameral, se presentará el Programa de Trabajo del primer semestre. Se hará la propuesta de indicadores que deberá contener el Informe semestral que remita el Titular del Poder Ejecutivo Federal respecto las acciones de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública.

Además aprobarán el reglamento Interior de la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de Seguridad Pública.

El pasado 15 de abril, Ricardo Monreal, declaró en Campeche, que los los secretarios de la Defensa Nacional, general Luis Crescencio Sandoval; de Marina, almirante José Rafael Ojeda Durán y de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, comparecerían ante la Comisión Bicameral esta semana.

A partir de una reforma, el Gabinete de Seguridad debe asistir a la revisión del plan de seguridad. / **KARINA AGUILAR**

POSUESTA.

Ricardo Monreal, anunció previamente que el Gabinete de Seguridad de AMLO se presentaría en la Junta de Coordinación Política (Jucopo), pero se aplazó hasta nuevo aviso.



CUARTOCOLOR



Posponen la comparecencia de los titulares de Seguridad

En medio del escándalo sobre los viajes de lujo con cargo al erario de la familia del titular de la Sedena, la reunión de la Comisión Bicameral del Congreso con el Gabinete de Seguridad para revisar la actuación de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública, programada para este lunes, se pospuso para otra fecha.

Apenas hace dos semanas Ricardo Monreal aseguró que los secretarios de la Defensa Nacional, general Luis Cresencio Sandoval; de Marina, almirante José Rafael Ojeda Durán y de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, comparecerían ante la Comisión Bicameral esta semana pero sin explicación alguna, su asistencia a esta comparecencia se pospuso.



Comisión Bicameral.



Foto: Cuartavoz

EL DATO

EUHA emitió alertas de viaje para que sus ciudadanos eviten visitar entidades como Zacatecas, donde el pasado 29 de marzo grupos delincuenciales realizaron 10 bloqueos carreteros.

Análisis del IBD advierte riesgo para seguridad nacional

Senado ve amenaza real por terrorismo

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

Un estudio del Senado de la República advirtió que es necesario que México considere al terrorismo como una amenaza real a la seguridad nacional.

El análisis del Instituto Belisario Domínguez, titulado "México frente al terrorismo, cooperación internacional, trabajo legislativo y políticas públicas", explica que a pesar de que en el país no se han registrado atentados terroristas de gran impacto perpetrados por grupos fundamentalistas, como sucede en otros países, los hechos violentos derivados de actos cometidos por la delincuencia organizada abren la puerta a la consideración de que sean tomados como actos terroristas.

Señala que esto ha abierto el debate a que la actividad del crimen organizado sea considerada como terrorismo y clasificada como tal en la legislación.

"México está viviendo el fenómeno de la utilización del terrorismo como un método del crimen organizado. Debido a ello, los gobiernos, la sociedad, los medios de comunicación, académicos y líderes de opinión tienen el reto de encontrar métodos eficaces para entender y enfrentar a este fenómeno de manera conjunta y, de

ELESTUDIO explica que hechos violentos cometidos por el crimen organizado abren la puerta a esta consideración; menciona que en el Congreso se ha intentado legislar en la materia

tal modo, no caer en el círculo perverso de causar más temor en la mente de la gente.

"El debate acerca de que si en nuestro país existen prácticas terroristas por parte de las bandas delictivas tiene ya más de 15 años, al hacer especial énfasis de los daños a la población civil, tal como ha sucedido en diferentes sucesos a lo largo del tiempo y en diferentes localidades", indica.

El documento, elaborado por el investigador Juan Pablo Aguirre Quezada, refiere que en México se han registrado atentados como el del auto bomba en Plaza Universidad de la Ciudad de México o la destrucción de torres de electricidad en varias entidades federativas, en enero de 1994.

Agrega que, en fechas más recientes, algunos activistas han realizado manifestaciones con el fin de "analizar la procedencia de declarar como grupos terroristas a las organizaciones que en una o más ocasiones cometan ilícitos, con el fin de controlar territorios e

instituciones, afectar la paz social y la seguridad nacional".

Apunta que la Constitución no contiene disposiciones específicas sobre el concepto de terrorismo dentro de sus preceptos legales. Sin embargo, este delito sí está tipificado en leyes secundarias, como el Código Penal Federal (CPF), en que la conducta está señalada en su artículo 139, párrafo I, con penas de prisión de 15 a 40 años y 400 a mil 200 días de multa.

Además, menciona que en el Congreso se ha buscado legislar sobre el terrorismo y, tan es así, que en la LXIV Legislatura se presentaron 14 iniciativas, de las cuales ocho están en el Senado y seis en la Cámara de Diputados, de las que 11 siguen pendientes de revisión y dictaminación.

Además, en la actual legislatura se ha presentado una iniciativa, que también está pendiente de análisis y discusión en su propia comisión de la Cámara de Senadores.

EL TIP

AMNISTÍA Internacional define el terrorismo como "ataques dirigidos de forma deliberada contra la población civil, o que no distinguen entre civiles y otros objetivos".



Posponen ... Comparecencia de Gabinete de Seguridad ante Comisión Bicameral de Senado

GILBERTO GARCÍA

De entrada la idea parecía excelente por la magnitud de los últimos hechos violentos que se han registrado en el país, y que de alguna manera acrecenta la inseguridad que sufre el país... pero ahora esa esperada reunión tendrá que esperar para otra ocasión. Se informó por la tarde de ayer que la **Comisión Bicameral** para la evaluación y seguimiento de la **Fuerza Armada** permanente en tareas de **Seguridad Pública** pospuso la reunión de trabajo con los titulares del **Gabinete de Seguridad** prevista para este lunes 24 de abril.

En ese sentido fue el presidente de dicha comisión, **Ricardo Monreal Ávila**, quien informó que el motivo de esta decisión es que tanto la **secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana**, **Rosa Icela Rodríguez**, así como el **secretario de Marina**, **José Rafael Ojeda**, se encuentran fuera del país por motivos de trabajo. Razón suficiente para que el legislador decidiera reagendar la comparecencia de los funcionarios públicos responsables de la seguridad pública, para que se realice en esta misma semana, antes de que concluya el periodo ordinario de sesiones.

El legislador morenista adelantó que la reunión pudiera realizarse esta misma semana aunque adelantó que tienen mucha carga de trabajo y que pudiera resultar una semana pesada por toda la carga legislativa que les espera. **Este fin de semana**, el **secretario técnico de la Comisión Bicameral**, **Publio Rivera Rivas**, informó a sus integrantes la modificación al orden del día de la sesión de este lunes, ante la imposibilidad de que se realice la comparecencia de los funcionarios.

"Distinguida Senadora, distinguidos Senadores y Diputados, Integrantes de la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de Seguridad Pública:

"Por instrucciones del Senador Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Comisión Bicameral, en atención al oficio LXV/ST/CBESFAPTSP/43/2023, de fecha 20 de abril del presente año, LE INFORMO LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DÍA de la Reunión de la Comisión, del lunes 24 de abril a las 9:30 hrs", señala el escrito.



Comisión Bicameral del Congreso de la Unión se reunirá con el Gabinete de Seguridad por esta razón

La reunión de la Comisión Bicameral del Congreso de la Unión con el Gabinete de Seguridad del gobierno federal para revisar la actuación de la Fuerza Armada Permanente en tareas de seguridad pública, programada para este lunes, se pospuso para otra fecha por convenir.

En la reunión de esta comisión que se celebrará mañana, que preside Ricardo Monreal, coordinador de Morena en el Senado, se tratarán sólo asuntos internos. En el orden del día de la reunión, sólo están contemplados los siguientes asuntos:

- Lista de Asistencia y verificación del quórum.
- Lectura y aprobación del orden del día.
- Acta de la Sesión del día 22 de marzo de 2023.
- Presentación de los siguientes proyectos: 1. Programa de Trabajo del primer semestre.
- 2. Propuesta de indicadores que deberá contener el Informe semestral que remita el Titular del Poder Ejecutivo Federal respecto las acciones de la Fuerza Armada Permanente en tareas de Seguridad Pública.
- 3. Reglamento Interior de la Comisión Bicameral para la evaluación y seguimiento de la Fuerza Armada permanente en tareas de Seguridad Pública.
- Asuntos Generales.
- Clausura.

El 15 de abril pasado, Ricardo Monreal, declaró en Campeche, que los secretarios de la Defensa Nacional, general Luis Cresencio Sandoval; de Marina, almirante José Rafael Ojeda Durán y de Seguridad y Protección Ciudadana, Rosa Icela Rodríguez, comparecerían ante la Comisión Bicameral esta semana. Recordó que a partir de la reforma aprobada por el Congreso de la Unión al artículo 5º transitorio de la Constitución Política, los integrantes del Gabinete de Seguridad deben asistir a la Cámara Alta a la revisión del plan de seguridad que se implementa en el país.

<https://enfquenoticias.com.mx/comision-bicameral-del-congreso-de-la-union-se-reunira-con-el-gabinete-de-seguridad-por-esta-razon/>



Apunta Gobierno contra apertura de información pública

Pone 4T en jaque a la transparencia

Expiden decretos e impulsan leyes contra la rendición de cuentas

ROLANDO HERRERA

A través de decretos, iniciativas de ley, objeción de nombramientos, limitaciones presupuestales y críticas constantes desde Palacio Nacional, el Presidente Andrés Manuel López Obrador ha intentado desmontar el andamiaje institucional de la transparencia y rendición de cuentas.

“El mundo ideal” al que hizo referencia el Secretario de Gobernación, Adán Augusto López, la semana pasada al referirse a lo que para el Gobierno significa la inoperancia del INAI por falta de comisionados, se ha extendido a más áreas e instituciones que, al desaparecer o estar limitadas, permiten actuar en opacidad.

El Presidente López Obrador envió una iniciativa a la Cámara de Diputados en la que propone la desaparición de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, que es el apoyo técnico del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción

y sin el cual quedaría prácticamente inoperante.

Ese mismo día, argumentando que las Fuerzas Armadas mexicanas son víctimas de un supuesto espionaje de parte del Pentágono, anunció que para no facilitar el trabajo de los “espías” protegería la información calificándola de seguridad nacional.

El anuncio lo dio luego de que en Estados Unidos se publicara que existen fricciones entre las Secretarías de la Defensa Nacional y la Marina debido al papel protagonista que ha tenido la primera y a que en México se difundieran los viajes millonarios que el titular de la Sedena, Luis Cresencio Sandoval, ha hecho al extranjero junto con su familia.

Esta no es la primera vez que López Obrador recurre a la coartada de la seguridad nacional, pues para librar los amparos contra la construcción del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), el Secretario Técnico del Consejo de Seguridad Nacional, Gabriel Mendoza Jiménez, incorporó las instalaciones militares, incluida la Base Aérea de Santa Lucía, al Inventario de Infraestructura

Estratégica.

Esta medida también le sirvió para combatir los amparos a la construcción del Tren Maya al anunciar en julio de 2022 que la Sedena sería la encargada de continuar con la obra.

La denominación de esas obras de infraestructura como de seguridad nacional no sólo le ha servido para pasar por alto los amparos, sino que también ha sido el pretexto para negar información sobre los proyectos y los recursos empleados.

La semana pasada, a petición de la Secretaría de Educación Pública, el Inegi deshabilitó el Sistema de Información y Gestión Educativa (SIGED), que era el portal donde la ciudadanía podía consultar información educativa como el número de alumnos por nivel, nóminas magisteriales, resultados de evaluaciones y características de la infraestructura de los planteles.

La información resguardada en el SIGED era considerada de Interés Nacional (IIN), pero la SEP pidió revocarle este carácter para que no se hiciera pública.



La iniciativa

El Presidente López Obrador mandó una propuesta a la Cámara de Diputados para racionalizar la estructura orgánica de la Administración Pública Federal (APF). Esto modificarla:

- **DESAPARECE** la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.
- **OTORGA** sus funciones a la Secretaría de la Función Pública (SFP).
- **SUPRIME** o fusiona 18 unidades administrativas.
- **ELIMINA** la participación del Fidelcomiso de Fomento Minero.
- **CONVIERTE** a varios órganos desconcentrados en unidades administrativas de Secretarías de Estado.



Del Moral promete dar derechos a repartidores de apps

En Huixquilucan
plantea licencia
especial y acceso a
créditos a empleados
de las plataformas

REBECA JIMÉNEZ

Corresponsal

—metropoli@eluniversal.com.mx

Huixquilucan, Méx.—

Alejandra del Moral, candidata de la coalición Va por el Estado de México, prometió que impulsará que sea reconocida la relación laboral de los repartidores de plataformas digitales, para que puedan acceder a derechos sociales y laborales que merecen.

En el Deportivo Chulugaya, en Jesús del Monte, anunció que promoverá una licencia especial para repartidores de plataformas digitales, una licencia de pago único y con vigen-



Alejandra del Moral ratificó la defensa al INE y recibió apoyo de diversas organizaciones civiles.

cia de seis años, con el objetivo de valorar y reconocer su trabajo.

Del Moral conoció de viva voz el sentir de los repartidores de plataformas, por lo que les prometió acceso a créditos por parte del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Previamente, estuvo en Naucalpan, donde aseveró que “¡les vamos a demostrar de qué cuero salen más correas!”.

La marea rosa de Unidos por México recibió este 23 de abril a la abanderada, donde Alejandra del Moral ratificó la defensa al INE y al Tribunal Superior de Justicia.

Con el chaleco bien puesto de la marea rosa, la candidata aliancista agradeció el respaldo de las organizaciones Frente Cívico Nacional, Poder Ciudadano, Sí por México, Sociedad Civil México, México Une y Unidos por México.

Del Moral estuvo acompañada de Margarita Zavala y de Claudio X. González, así como de José Ángel Gurría, exsecretario de Hacienda y Crédito Público, y también exsecretario de Relaciones Exteriores en el sexenio de Ernesto Zedillo, quien este domingo también se vistió de rosa. ●



CON CIUDADANOS. La candidata de la coalición Va por el Estado de México, Alejandra del Moral, fue respaldada en Naucalpan por organizaciones civiles.

Va Del Moral con la marea rosa

DZICHARA LIMÓN

NAUCALPAN.- La candidata de la coalición Va por el Estado de México, Alejandra del Moral, se reunió ayer con integrantes de la iniciativa Unid@s y ciudadanos que convocaron a las manifestaciones en defensa del Instituto Nacional Electoral (INE).

César Damián Retes, secretario ejecutivo de la organización civil, aseguró que fue la candidata quien buscó un acercamiento con ellos.

"Ale del Moral nos buscó de manera franca, abierta y respetuosa, y se ha comprometido con nuestra propuesta ciudadana para que nadie se quede atrás y hacerla realidad en el Estado de México; la marea rosa tiene candidata y es la candidata de la ciudadanía", dijo el activista.

A decir de Retes, los mexiquenses deben vencer el abstencionismo, pues "muchos ciudadanos no le dan la importancia al voto y para ello se invita a que toda la marea rosa se sume e inunde las urnas".

Representantes del colec-

tivo Unid@s se comprometieron a hacer campaña por la candidata del PRI, PAN, PRD y Panal.

Del Moral recibió las propuestas del colectivo y ofreció hacerlas realidad a través de un eventual Gobierno bajo su cargo.

"Tienen una candidata que dará la vida por las causas ciudadanas, esta es mi tierra, es mi casa y la defenderé con todo lo que soy y todo lo que tengo.

"Estas propuestas serán una prioridad durante mi gobierno; antes que política soy una ciudadana y defenderé la tierra mexiquense, no les voy a fallar porque yo no sé fallar, o me entrego o mejor no me subo, ya me subí y voy a ser Gobernadora del Estado de México", aseguró.

Del Moral agradeció a los movimientos ciudadanos, pues aseguró que gracias a ellos sobreviven instituciones como el INE y el Tribunal Electoral federal.

Entre los asistentes estuvieron Guadalupe Acos-

ta, Fernando Belaunzarán y Amado Avendaño, del grupo promotor del Frente Cívico Nacional; Claudio X. González, fundador de Sí por México y Unid@s; Margarita Zavala, diputada federal, y Ana Lucía Medina, integrante de Sociedad Civil México, entre otros.

En Huixquilucan, Del Moral prometió que buscará que sea reconocida la relación laboral de los repartidores de plataformas digitales para que puedan acceder a derechos sociales y laborales.

Durante el evento de campaña, prometió a ese sector que promoverá una licencia especial para ellos, que será de pago único y con vigencia de seis años, además de acceso a créditos por parte del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Presente en el mitin, la senadora panista Xóchitl Gálvez, en clara referencia a la morenista Delfina Gómez, dijo que no se puede confiar en una persona que le quita el dinero a los trabajadores.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

REFORMA

5

24/04/2023

LEGISLATIVO



La aspirante priista ofreció hacer realidad las propuestas de los colectivos en un eventual Gobierno a su cargo.

Especial



Alejandra quiere tiempo completo en las escuelas

SANDRA HERNÁNDEZ

El Sol de Toluca

Reactivará las estancias infantiles, así como Seguro Popular y el del desempleo

TOLUCA. La candidata de la coalición Va por el Estado de México para la gubernatura, Alejandra del Moral, aseguró que las escuelas de tiempo completo van a regresar y el Seguro Popular Mexiquense será una realidad.

Acompañada de personajes como Claudio X González, Margarita Zavala y Silvano Aureoles, Del Moral se dijo la abanderada de la marea rosa —movimiento que defiende la independencia y autonomía del INE— y destacó las dos movilizaciones en defensa del árbitro electoral.

“¡El INE no se toca! y la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene en el respaldo ciudadano de la marea rosa hoy el poder y todo lo que se requiere para seguir

defendiendo al país. Así que la fortaleza del INE y la prevalencia del Tribunal Electoral es también gracias a estos movimientos y a la marea rosa”, señaló.

Del Moral Vela agregó que en el pasado debate del 20 de abril quedó claro de qué lado está la **corrupción**, por lo que aseguró que en la actualidad puede **caminar** el estado con la frente en alto.

“¡Aquí está su candidata transparente y con ganas de ganar!, y con un profundo conocimiento del Estado de México, porque la **corrupción** está en las personas, pero no en las instituciones. ¡Voy a combatir la **corrupción** sea de quien sea!, porque así lo aprendí, porque mucho más que propósitos, tengo soluciones y acciones”.

Aseguró que reactivará las Escuelas de Tiempo Completo, las estancias infantiles, creará el Seguro Popular Mexiquense y un seguro de desempleo.

Indicó que buscará el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos y todas en caso de asumir la gubernatura estatal.



ALEJANDRA DEL MORAL

VA POR EL ESTADO DE MÉXICO

“¡Voy a combatir la **corrupción sea de quien sea!, porque así lo aprendí”**



FOTOFESCA TUNITED MARI FERNANDEZ



Alejandra quiere tiempo completo en las escuelas

SANDRA HERNÁNDEZ

El Sol de Toluca

Reactivará las estancias infantiles, así como Seguro Popular y el del desempleo

TOLUCA. La candidata de la coalición Va por el Estado de México para la gubernatura, Alejandra del Moral, aseguró que las escuelas de tiempo completo van a regresar y el Seguro Popular Mexiquense será una realidad.

Acompañada de personajes como Claudio X González, Margarita Zavala y Silvano Aureoles, Del Moral se dijo la abanderada de la marea rosa —movimiento que defiende la independencia y autonomía del INE— y destacó las dos movilizaciones en defensa del árbitro electoral.

“¡El INE no se toca! y la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene en el respaldo ciudadano de la marea rosa hoy el poder y todo lo que se requiere para seguir

defendiendo al país. Así que la fortaleza del INE y la prevalencia del Tribunal Electoral es también gracias a estos movimientos y a la marea rosa”, señaló.

Del Moral Vela agregó que en el pasado debate del 20 de abril quedó claro de qué lado está la **corrupción**, por lo que aseguró que en la actualidad puede caminar el estado con la frente en alto.

“¡Aquí está su candidata transparente y con ganas de ganar! y con un profundo conocimiento del Estado de México, porque la **corrupción** está en las personas, pero no en las instituciones. ¡Voy a combatir la **corrupción** sea de quien sea!, porque así lo aprendí, porque mucho más que propósitos, tengo soluciones y acciones”.

Aseguró que reactivará las Escuelas de Tiempo Completo, las estancias infantiles, creará el Seguro Popular Mexiquense y un seguro de desempleo.

Indicó que buscará el bienestar y la igualdad de oportunidades para todos y todas en caso de asumir la gubernatura estatal.



ALEJANDRA DEL MORAL

VA POR EL ESTADO DE MÉXICO

“¡Voy a combatir la **corrupción sea de quien sea!, porque así lo aprendí”**



CORTESÍA TWITTER @ALEJANDRADEL



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
OVACIONES	20	24/04/2023	LEGISLATIVO

Del Moral: la corrupción está en las personas

AIDA RAMÍREZ

"¡Aquí está su candidata transparente y con ganas de ganar!, y con un profundo conocimiento del Estado de México, porque la corrupción está en las personas, pero no en las instituciones. ¡Voy a combatir la corrupción sea de quien sea!, porque así lo aprendí, porque mucho más que propósitos, tengo soluciones y acciones", afirmó la candidata de la coalición *Va por el Estado de México*, Alejandra Del Moral Vela.

En un evento en el Helipuerto del Parque Naucalli, en Naucalpan, destacó la importancia de la sociedad civil e instituciones electorales en la vida política del país, por lo que aseguró que combatirá la corrupción "sea quien sea".

Tras recibir de integrantes de la iniciativa *Unid@s*, la Propuesta ciudadana "Que nadie se quede atrás", como José Ángel Gurría, exsecretario general de la OCDE; la diputada federal Margarita Zavala; Enrique Vargas Del Villar, coordinador del PAN en el Congreso local; el perredista Guadalupe Acosta Naranjo, y Ana Lucía Galindo,

activista, Del Moral Vela se dijo la abanderada de la "marea rosa".

TIEMPO COMPLETO

Aseguró que retomará las escuelas de tiempo completo y las estancias infantiles, así como el Seguro Popular Mexiquense y "vamos a trabajar con el Seguro de Desempleo, para que cuando alguien pierda su chamba podamos capacitarlo y encuentre un nuevo trabajo".

CORTESÍA



Destaca a la sociedad civil.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Propone diputada de Morena licencias menstruales remuneradas para las mexicanas

La diputada federal Agustina Vigil Hernández advirtió que desigualdad que viven las mujeres es de amplio espectro y no se agota en las violencias que sufren, también están presentes en condiciones de carácter biológico como la menstruación, razón por la cual planteó una iniciativa, con el objetivo de garantizar a las trabajadoras menstruantes el derecho a un día de permiso remunerado

<https://www.omnia.com.mx/noticia/266863/propone-diputada-de-morena-licencias-menstruales-remuneradas-para-las-mexicanas>



Justifica Patricia Armendáriz haberle gritado a lacandones; ‘me salí de mis casillas’

Luego de que la diputada por Morena, Patricia Armendáriz, se viera envuelta en una polémica tras la difusión de un audio en el que le grita, insulta y amenaza a comuneros de la Selva Lacandona, en Chiapas, la legisladora se disculpó y justificó los hechos, mediante sus redes sociales.

<https://riodoce.mx/2023/04/23/justifica-patricia-armendariz-haberle-gritado-a-lacandones-me-sali-de-mis-casillas/>



Patricia Armendáriz revela la razón de por qué gritó en un audio que se filtró

La diputada de Morena, Patricia Armendáriz, se vio envuelta en la polémica luego de la difusión de un audio en el que se le escucha gritar a comuneros de la Selva Lacandona. En el audio, Armendáriz les reclamaba que no le presentaban **programas** de desarrollo y que en lugar de eso, le pedían dinero para construir un hotel. Ante las críticas de políticos, especialistas y usuarios de redes sociales, la legisladora compartió un video explicando la situación.

<https://www.elimparcial.com/mexico/Patricia-Armendariz-revela-la-razon-de-por-que-grito-en-un-audio-que-se-filtro-20230423-0057.html>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PLANO
INFORMATIVO
.com

24/04/2023

LEGISLATIVO



Proponen sancionar venta del voto y acarreo de votantes

A fin de sancionar la venta de votos y aumentar las penas por acarreo de votantes, la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (Morena) propuso adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

<https://planoinformativo.com/917865/proponen-sancionar-venta-del-voto-y-acarreo-de-votantes>



Impulsan iniciativa para sancionar venta del voto y acarreo de votantes



Impulsan iniciativa para sancionar venta del voto y acarreo de votantes

- La diputada Armendáriz Guerra (Morena) busca reformar la Ley General en Materia de Delitos Electorales
- Hasta 3 años a quien comprometa su voto y 9 años por acarreo, plantea

A fin de sancionar la venta de votos y aumentar las penas por acarreo de votantes, la diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (Morena) propuso adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley General en Materia de Delitos Electorales.

Plantea que a quien comprometa su voto en favor de un determinado partido político o candidato a cambio de paga, dádiva, promesa de dinero u otra recompensa, se le aplique la sanción de 50 a 100 días multa y prisión de seis meses a tres años, establecida en el artículo 7 de esa ley.



Se presumirá que ha incurrido en esta conducta el elector que, en el acto de sufragio, sea sorprendido empleando cualquier procedimiento o medio encaminado a dejar constancia de la preferencia que pueda señalar o haya señalado en la boleta electoral.

El documento, remitido a la Comisión de Reforma Política-Electoral, busca imponer de 200 a 400 días multa y prisión de uno a nueve años al que organice la reunión o el transporte de votantes el día de la jornada electoral, con la finalidad de influir en el sentido del voto.

Sugiere de 200 a 400 días multa y prisión de dos a nueve años, al servidor público que, perteneciendo a las instituciones encargadas de la fuerza pública, se niegue o abstenga de prestar el auxilio requerido por los presidentes de las mesas directivas de casilla o, si al hacerlo, prestare un auxilio deficiente

Armendáriz Guerra expone que ciertos grupos o personas venden su voto a diversos candidatos, o a grupos de apoyo, que están dispuestos a comprarlos violentando la ley; por ello, es necesario reformar la ley para castigar la venta del voto como un acto ilegal e inhibir esta práctica antidemocrática y blindar a la población vulnerable del ofrecimiento que cualquier persona u organización haga para comprar su voto.

Relata que pese a que el acarreo de votos ya está tipificado, aún es frecuente observar durante las jornadas electorales camiones llenos de personas, generalmente originarias de ese lugar o de comunidades adyacentes, a quienes se les instruye sobre el sentido en el que deben votar e incluso se les incita a adoptar comportamientos violentos para amedrentar a los votantes y desincentivar la participación ciudadana.

Ante ello, se necesita aumentar la pena actual y trasladar la conducta prevista en la fracción X del artículo 7 al artículo 10 de la Ley General en materia de Delitos Electorales, mediante la creación de la fracción IV, a efecto de aumentar hasta 3 veces la penalidad de la conducta y desincentivar así su comisión, añade.

La iniciativa adiciona la fracción I Bis, deroga la X del artículo 7 y adicionan la IV al artículo 10 y VII al artículo 11.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

OMNIA

24/04/2023

LEGISLATIVO



Busca Morena resolver tema de deuda por créditos de Fovissste

La diputada Ivonne Cisneros Luján, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, celebró el avance de la reforma con la que se pone punto final a deudas por créditos del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, cuyo monto ha sido pagado, en algunos casos, hasta en tres ocasiones por las personas derechohabientes.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/266862/busca-morena-resolver-tema-de-deuda-por-creditos-de-fovissste>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PLANO
INFORMATIVO
1.com

24/04/2023

LEGISLATIVO



Diputados buscan que procedimientos de adopción sean ágiles

La diputada Berenice Juárez Navarrete (PAN) propuso reformar el artículo 28 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que los procedimientos de adopción sean en todo momento expeditos, ágiles, sin más trámites, plazos o requisitos que los estrictamente necesarios, anteponiendo en todo momento el interés superior de la niñez.

<https://planoinformativo.com/917866/diputados-buscan-que-procedimientos-de-adopcion-sean-agiles>



Piden que procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles y con los requisitos estrictamente necesarios



Se debe anteponer en todo momento el interés superior de la niñez

Piden que procedimientos de adopción sean expeditos, ágiles y con los requisitos estrictamente necesarios

- Se debe anteponer en todo momento el interés superior de la niñez
- La diputada Berenice Juárez Navarrete (PAN) planteó modificar la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

La diputada Berenice Juárez Navarrete (PAN) propuso reformar el artículo 28 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de que los procedimientos de adopción sean en todo momento expeditos, ágiles, sin más trámites, plazos o requisitos que los estrictamente necesarios, anteponiendo en todo momento el interés superior de la niñez.



La iniciativa señala que, según datos de Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) en México hay aproximadamente 33 mil niñas, niños y adolescentes viviendo en algún centro de asistencia social, privados de estar en familia y en comunidad.

Una de las principales causas de ello, añade, es que en nuestro país se prioriza más la institucionalización del cuidado de los menores en situación de desamparo, que su integración a un núcleo familiar donde sea posible su desarrollo integral.

Resalta que miles de procesos de adopción se encuentran detenidos entre largos y tediosos trámites burocráticos, mientras los obstáculos administrativos para que se concreten adopciones, provocan el estancamiento de los juicios. Uno de los principales contratiempos es la resolución judicial de los menores de edad, pues un juez debe determinar si son idóneos para ser adoptados, hecho que puede prolongarse por largo periodo, incluso de años.

Ello, añade, por la búsqueda de los padres o familiares biológicos del infante o de la espera para que los padres biológicos acepten que no pueden hacerse cargo de ellos y cedan los derechos para que el menor sea jurídicamente apto para ser adoptado. Derivado de ello, así como del resto de trámites administrativos y judiciales, los procesos de adopción en nuestro país pueden durar hasta 5 años.

El documento enfatiza que “cada día que pasa para las niñas y niños que habitan en centros de asistencia social, representa una posibilidad menos de poder ser adoptados e integrados a un entorno familiar, pues la mayoría de personas que inician trámites de adopción, prefieren a menores de 0 a 4 años”.

Refiere que datos del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia DIF, durante 2020 se registraron sólo 23 adopciones, 16 más que en 2019 cuando se contabilizaron siete.

Afirma que la adopción, como disyuntiva de cuidado alternativo, representa el principal mecanismo que permite garantizar el derecho que tiene toda niña, niño y adolescente a vivir en un entorno familiar que le brinde protección y cuidado, estabilidad material y emocional, dotándolos de una infancia feliz y los prepare para la vida adulta.

No obstante, adoptar en el país puede ser un proceso complejo y lento para quienes aspiran a ser padres o madres, llegando a representar una verdadera prueba de resistencia.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
BOLETINES	0	24/04/2023	LEGISLATIVO

Por ello, indica, “hay una deuda social del sistema, ya que este no está funcionando alrededor de los niños”. Su estancia en espera de adopción debe ser del menor tiempo posible, debiendo responder en todo momento el cumplimiento de sus derechos.

La iniciativa se turnó a la Comisión de Derechos de la Niñez y Adolescencia para su análisis y dictaminación.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

 **QUADRATIN**
Yucatán

24/04/2023

LEGISLATIVO



Improvisación ha provocado crisis migratoria en México: Cecilia Patrón

Cecilia Patrón Laviada, diputada federal por Acción Nacional (PAN), comentó que la crisis migratoria que vive el país es resultado de no haber puesto a gente profesional y capacitada dentro del Instituto Nacional de Migración (INM), aunado a que no existe una política migratoria clara.

<https://yucatan.quadratin.com.mx/nacional/improvisacion-ha-provocado-crisis-migratoria-en-mexico-cecilia-patron/>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Alejandro Moreno anuncia foros rumbo a elecciones de 2024

Al tomar protesta a los comités municipales del PRI en Durango, "Alito" Moreno destacó el trabajo de Esteban Villegas como gobernador de la entidad, de quien dijo



El presidente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, destacó que además de ser un gran militante, el gobernador de Durango, Esteban Villegas Villarreal, ha demostrado ser un gran mandatario, con resultados para las familias del estado, por lo que, aseveró, su trabajo prestigia al priismo nacional y es ejemplo.

Dijo que ese ánimo renovado se está contagiando a los estados en los que habrá elección este año: Coahuila y el Estado de México, por lo que exhortó a los priistas duranguenses a trabajar de la mano con Manolo Jiménez y Alejandra del Moral, para llevarlos al triunfo.

“Aquí vamos a ayudar con todo para que Manolo sea el próximo gobernador de Coahuila, y que ese ánimo se contagie a nivel nacional, con una mujer que ganó de manera contundente el debate. La



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
 EL UNIVERSAL	0	24/04/2023	LEGISLATIVO

solidaridad y el respaldo a Alejandra del Moral, que sin duda será la gobernadora del Estado de México”.

Al tomar protesta a los comités municipales del PRI en Durango, Alejandro Moreno anunció que el tricolor organizará una serie de foros a nivel nacional para escuchar a las y los priistas, a fin de trabajar juntos hacia el 2024, para lo cual invitó al gobernador Villegas.

“Está usted invitado para que nos dé la visión de México y del gran estado de Durango”, le dijo.

Subrayó que el PRI ha demostrado de manera responsable que es una oposición determinada y determinante y destacó que así como votó en contra de la reforma eléctrica, de la Guardia Nacional y de la reforma electoral, defiende las instituciones.

En el acto, en el que también participó el gobernador Villegas, el dirigente priista advirtió que además de que no hay resultados por parte del gobierno federal, hoy México no va bien y están destruyendo el país, por lo que llamó a los priistas a trabajar con energía, carácter y voluntad.

“Desde aquí, que se escuche fuerte y claro. El PRI ni se dobla ni se echa para atrás”.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/alejandro-moreno-anuncia-foros-rumbo-a-elecciones-de-2024/>



Anuncia Alejandro “Alito” Moreno foros por todo el país rumbo al 2024

“Iniciaremos una serie de foros a nivel nacional para escuchar a las y los priistas, para trabajar rumbo al 2024”, anunció el dirigente del PRI, Alejandro “Alito” Moreno, durante la toma de protesta de los nuevos comités municipales y sectores de su partido en Durango. Foros a los que, invitó a participar al gobernador Esteban Villegas, cuyo triunfo electoral en 2022 está contagiando a los estados donde este año hay elecciones.

<https://notigram.com/durango/local/anuncia-alejandro-alito-moreno-foros-por-todo-el-pais-rumbo-al-2024-20230423-983018>



PERIÓDICO



PAGINA

FECHA

24/04/2023

SECCIÓN

LEGISLATIVO



Esteban Villegas impulsa un nuevo PRI en Durango rumbo al 2024

El PRI en Durango tiene un nuevo tiempo, un nuevo respiro y un nuevo equipo que, con el “banderazo” se va a todos los rincones del estado, expresó el gobernador Esteban Villegas durante la renovación de la estructura priista. Al mediodía de este domingo 23 de abril de 2023, con la presencia del dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro “Alito” Moreno, se tomó protesta a las y los nuevos presidentes de los sectores y de los 39 comités municipales.

<https://notigram.com/durango/local/esteban-villegas-impulsa-un-nuevo-pri-en-durango-rumbo-al-2024-20230423-982987>



PRI y PAN denuncian spot de Movimiento Ciudadano que los critica por traicionar a autoridades electorales

PAN y PRI reclamaron ante el Instituto Nacional Electoral (INE) spots en donde Jorge Álvarez, coordinador de Movimiento Ciudadano, acusa que los primeros dos fallaron la promesa de defender instituciones electorales



En medio del debate por la reforma al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el PAN y el PRI reclamaron ante el Instituto Nacional Electoral (INE) los spots que Movimiento Ciudadano pagó criticándolos por traicionar a los órganos electorales.

Aunque la reforma se prevé que se posponga hasta septiembre, dejándola pausada, el partido naranja difundió promocionales protagonizados por el coordinador de la bancada, Jorge Álvarez Máynez.

En el spot se retoman declaraciones de Alejandro Moreno Cárdenas, dirigente nacional del PRI, en las que afirmó: “El INE y el Tribunal Electoral no se tocan”.

Sin embargo, en el mensaje pagado por Movimiento Ciudadano para radio y televisión, el coordinador emecista en San Lázaro acusa que el PAN y el PRI no sólo no cumplieron con sus promesas



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Razón	0	24/04/2023	LEGISLATIVO

de defender a las instituciones electorales, sino que faltaron a su compromiso con los ciudadanos que marcharon por la democracia del país al impulsar la reforma al Tribunal Electoral.

“El PRI y el PAN se la pasaron repitiendo que el único voto útil eran ellos, que iban a detener el régimen, pactaron con Morena atarle las manos al tribunal y que las cúpulas de sus partidos sean intocables. Movimiento Ciudadano no le va a dar la espalda a esas personas que salieron a las calles a defender nuestra democracia. El Tribunal Electoral no se toca”, indica Álvarez Máynez en el promocional.

Por ello, ambas fuerzas políticas solicitaron la implementación de medidas cautelares en contra del spot de Movimiento Ciudadano, en el que, además, el tricolor acusó que se comete promoción personalizada de servidores públicos, en referencia al diputado federal.

<https://www.razon.com.mx/mexico/pri-pan-denuncian-spot-movimiento-ciudadano-critica-traicionar-autoridades-electorales-525750>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



Necesario, incluir en la agenda de la interparlamentaria con Estados Unidos el tema de los jóvenes “dreamers”: Alfredo Femat

Durante el encuentro Diálogo con Jóvenes “Dreamers”, el presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores, Alfredo Femat Bañuelos (PT), aseguró que los legisladores federales están de su lado, sobre todo los diputados migrantes, quienes entienden mejor que nadie sus historias; por ello, en la próxima interparlamentaria con Estados Unidos buscarán poner en la mesa todo el asunto de su regularización.

<https://efekto10.com/necesario-incluir-en-la-agenda-de-la-interparlamentaria-con-estados-unidos-el-tema-de-los-jovenes-dreamers-alfredo-femat/>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2023, AÑO DE FRANCISCO VILLA, EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO".



330

Comicios ha organizado el INE desde su creación

EL PASADO 14 de abril se presentaron las urnas electrónicas que serán utilizadas en las elecciones del Edomex.

Descubren fallas en el sistema de voto electrónico

ASF detecta anomalías en contratos del INE

• Por Magali Juárez
magali.juarez@razon.com.mx

La Auditoría Superior de la Federación (ASF) identificó anomalías en la instalación de equipos de cómputo, en los servicios computacionales para el sistema de voto electrónico y en el *software* para el monitoreo de espectaculares y propaganda, entre otros servicios contratados por el Instituto Nacional Electoral (INE).

Como parte del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021, revisó lo relacionado con el cumplimiento en materia de Tecnologías de Información y Comunicaciones.

Esta verificación, que fue presentada ante el Consejo General del órgano electoral y a la cual ahora dará seguimiento el instituto bajo la gestión de Guadalupe Taddei en la presidencia, identificó que las anomalías registradas y el incumplimiento por parte del proveedor incluso derivaron en la implementación de penalizaciones por más de 1.5 millones de pesos.

"En relación con los servicios de administración de cómputo, el proveedor entregó con retraso la instalación y puesta en marcha de los equipos; asimismo, no acreditó la aceptación del servicio en su

EN LA CUENTA del 2021 identifica irregularidades en instalación de equipos de cómputo y en *software* para monitorear propaganda; detecta incumplimiento de proveedores

totalidad, por lo cual se determinaron penalizaciones no aplicadas por mil 565.6 millones de pesos", estableció.

Observó que en cuanto a los servicios integrales de la infraestructura de cómputo para el sistema de voto electrónico por internet para mexicanos residentes en el extranjero, tampoco se cumplió con las características de un *software* como servicio.

"La contraprestación no consideró el número de usuarios finales ni la cantidad de datos almacenados; la totalidad de la infraestructura no fue administrada por el proveedor, aunado a que el sistema se desarrolló a la medida de los requerimientos del instituto, por lo que no fue utilizada una aplicación disponible en la nube de cómputo", indicó.

En lo que respecta al *software* para el monitoreo de espectaculares y demás propaganda colocada en la vía pública, medios impresos e internet y levantamiento

de actas de verificación, la ASF detectó deficiencias en la configuración de las cuentas y privilegios administrativos, pero aclaró que éstas fueron solventadas durante la auditoría.

En esta revisión, la Auditoría indica que en la evaluación de los procesos para el gobierno y gestión de las tecnologías de información y comunicaciones, el 496 por ciento tiene un bajo nivel de cumplimiento o es parcial.

Señaló que existen "áreas de oportunidad para el soporte de los servicios de información, tecnología y seguridad de la información, así como en el monitoreo de la productividad y el cumplimiento del rendimiento interno, los objetivos de control interno".

La ASF puntualizó que en la revisión específica de este rubro el INE cumplió con las disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, pero eso no evitó que se registraran las incidencias.

EL DATO

LA ASF enfatizó que todavía se encuentran bajo revisión las anomalías detectadas en el INE, por lo que el órgano electoral tendrá que revisar y garantizar que éstas sean solventadas.